



RESOLUCIÓN N.º 013/14

GENERAL PICO, 27 de febrero de 2014

VISTO:

La Resolución del Consejo Superior de la UNLPam N.º 269/2011 que aprueba el Plan Estratégico de la UNLPam y el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015,y;

CONSIDERANDO:

Que a partir de las cambiantes políticas por las que atravesó el país y la educación en particular resultaba necesario elaborar un Plan Estratégico Institucional destinado al desarrollo integral de la Facultad de Ingeniería como formadora de profesionales comprometidos.

Que dicho Plan se confeccionó con la mirada puesta en el futuro de la Facultad y que tiende a consolidar su Misión y profundizar su Visión para definir en un marco de consensos, el futuro institucional.

Que el Plan se concibe como un compromiso de los miembros de la institución y se proyecta en una organización de gestión autónoma, dinámica, sostenible y compartida.

Que reúne las estrategias que la comunidad de la Facultad considera pertinente y procura promover diferentes tipos de iniciativas.

Que el mismo se concibe de manera sustentable pero a la vez flexible a la dinámica de los procesos en los cuales se inscribe.

Que las diferentes instancias de acreditación plantearon requerimientos relacionados con la necesidad de contar con un plan estratégico institucional con metas a corto, mediano y largo plazo.

Que a partir de una metodología de acción participativa, se llevó a cabo un diagnóstico estratégico institucional que se constituye en el punto de partida de las líneas directrices que guiarán la gestión y crecimiento de la Facultad para los próximos cinco años.

Que el compromiso de ejecución del Plan se desprende del convencimiento de que el crecimiento está asociado con las fortalezas internas para impulsar las acciones, así como en las soluciones a las debilidades detectadas, minimizando las amenazas y aprovechando las oportunidades.

Que los resultados de la ejecución de dicho Plan redundarán en beneficios de los integrantes de la comunidad de la Facultad y, en particular, de la sociedad en general.

Que el proyecto definitivo alcanzado mediante las distintas instancias de debate y participación, más allá de muchos aspectos que sería posible modificar, agregar o suprimir, constituye un sólido punto de partida para iniciar una nueva etapa en la Facultad de Ingeniería.

Que si bien el presente Plan Estratégico para la Facultad de Ingeniería será una guía para las acciones a desarrollar en la consecución de los objetivos planteados, la dinámica propia de la vida universitaria y del contexto hacen necesario que dicho Plan sea revisado permanentemente a la luz de los resultados obtenidos y actualizado, en las partes que así lo requieran, con la participación de toda la comunidad universitaria.

Que el Consejo Directivo en su reunión del día 27.02.14 aprobó por unanimidad el despacho presentado por las Comisiones de Legislación y Reglamento y de Enseñanza.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA



Resol. N.º 013/14

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Plan Estratégico de la Facultad de Ingeniería (PEFIing) 2014-2018 que como Anexo I forma parte de esta Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, elévese a Secretaría Académica, a Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión y a Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería, a Rectorado de la UNLPam, remítase copia de la presente a la Secretaría de Políticas Universitarias, cumplido, archívese.-

GBP



Resol. N.º 013/14

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2014-2018

FACULTAD DE INGENIERÍA

DOCUMENTO BASE

Octubre de 2013



Resol. N.º 013/14

AUTORIDADES

DIRECTOR DEL PROYECTO: Mg. Hernán PRIETO

AUTORIDADES

Decano: Mg Carlos Norberto D'AMICO

Vicedecano: Mg. Daniel Alberto MANDRILE

Secretario Académico: Mg. Hernán Juan Domingo PRIETO

Secretario de Ciencia, Técnica y Extensión: Dra. María de los Ángeles MARTÍN

Secretario Administrativo: Cdr. Raúl Fernando ALVAREZ

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Mg. Daniel Alberto MANDRILE

Ing. Raúl Vicente GIRI

ASESORA TÉCNICA: Esp. Verónica Ethel DUARTE



Resol. N.º 013/14

ÍNDICE

1	PRESENTACIÓN	6
2	METODOLOGÍA DE TRABAJO	7
3	LA UNIVERSIDAD	9
3.1	EL CONTEXTO LOCAL, PROVINCIAL Y REGIONAL.....	9
3.2	MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ÁREAS ESTRATÉGICAS.....	13
3.3	FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS.....	16
4	LA FACULTAD DE INGENIERÍA	29
4.1	CONTEXTO DE CREACIÓN LOCAL Y REGIONAL	29
4.2	RESEÑA HISTÓRICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.....	31
4.3	MISIÓN Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES	35
4.4	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	37
5	FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS	42
5.1	FORTALEZAS	42
5.2	DEBILIDADES.....	43
5.3	OPORTUNIDADES	45
5.4	AMENAZAS	46
6	PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	47
6.1	ÁREAS ESTRATÉGICAS SUSTANTIVAS	47
6.1.1	<i>Docencia y formación de grado y posgrado</i>	47
6.1.2	<i>Investigación y desarrollo tecnológico</i>	59
6.1.3	<i>Extensión y vinculación</i>	67
6.2	ÁREAS ESTRATÉGICAS TRANSVERSALES	75
6.2.1	<i>Infraestructura y equipamiento</i>	75
6.2.2	<i>Difusión y Relaciones Institucionales</i>	81
6.2.3	<i>Gestión y Administración</i>	86
7	BIBLIOGRAFÍA	90
8	ANEXO I: INDICE DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS	92



Resol. N.º 013/14

1 PRESENTACIÓN

Siguiendo la amplia bibliografía que existe sobre el tema, un Plan Estratégico puede ser definido como un contrato social que resulta de consensos alcanzados a partir de propuestas realistas. Pone de manifiesto el compromiso de los miembros de una institución que se piensa a sí misma y se proyecta en una organización de gestión autónoma, dinámica, sostenible y compartida, en pos del beneficio común.

La finalidad del Plan Estratégico tiende a consolidar la Misión y profundizar la Visión para definir en un marco de consensos el futuro institucional, en este caso, de la Facultad de Ingeniería. Todo se logra por medio de Objetivos Institucionales y las áreas de acción.

El presente Plan Estratégico Institucional se forja como un documento sostenible en el tiempo, aunque debe estar atento a los cambios y supeditado a un proceso de acción, evaluación y reajustes. Es, en este sentido, un compromiso de gestión, compartido por la comunidad de la Facultad. Se convierte en una política institucional que trasciende las personas, en la medida que provee de los elementos indispensables para construir y consolidar un proyecto institucional.

El primer apartado de este documento explicita el marco teórico metodológico del cual se parte para su diseño y elaboración. Asimismo se incluyen los insumos y las fuentes que se utilizaron para el relevamiento de la información.

El segundo apartado refiere a la Universidad. Inicialmente se describen los elementos que conforman su contexto de inserción en el marco de los nuevos lineamientos de la política de Educación Superior en Argentina. Se detallan cuestiones referidas a su inserción local, provincial y regional para luego describir su Misión, Visión y Objetivos Institucionales, áreas estratégicas de intervención y objetivos de cada una de ellas así como un diagnóstico institucional mediante una matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA).

El tercer apartado refiere a la Facultad de Ingeniería específicamente. En primer lugar, se describe su contexto de creación e inserción local y regional, se realiza una breve reseña histórica sobre su evolución y crecimiento. Luego se explicita su misión institucional y políticas institucionales que constituyen su razón de ser y determinan las expectativas de la organización y, por último, se describe su estructura organizativa.

El cuarto apartado delimita un estado de situación, un diagnóstico institucional también a partir de una matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) y se identifican aquellos aspectos internos y externos que afectan a la



Resol. N.º 013/14

Facultad. Esta herramienta proporciona información para el diseño de acciones y la definición de metas estratégicas a corto, mediano y largo plazo.

El Plan Estratégico Institucional que continúa como quinto apartado de este documento representa una organización de las acciones futuras, según las funciones sustantivas y transversales. Cada una de ellas, incluye los responsables de ejecución, los plazos estimados para su puesta en funcionamiento e indicadores y medidas de seguimiento. Éstos permiten obtener información sobre el avance en la ejecución de cada una de las acciones, los ajustes que se necesitan y el control por parte de las autoridades y órganos de gobierno. Los recursos que se direccionarán para su ejecución serán evaluados y definidos por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería.

2 METODOLOGÍA DE TRABAJO

El diseño y organización de este trabajo se realizó sobre la base de una metodología de acción participativa donde se hace especial hincapié en el intercambio, la participación y el diálogo compartido.

Se inició con la elaboración de un documento base cuyos insumos y fuentes de información fueron:

- *El Plan Estratégico Nacional para las Carreras de Ingeniería 2012-2016. Secretaría de Políticas Universitarias. Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación.*
- *Las Resoluciones de Acreditación y Renovación de Acreditación de las carreras de la Facultad de Ingeniería de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.*
- *Los Proyectos de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería (PROME I y II).*
- *El estatuto de la Universidad Nacional de la Pampa.*
- *El Plan Estratégico y Proyecto de Desarrollo Institucional 2005-2010 de la Universidad Nacional de la Pampa.*
- *El Plan Estratégico y Proyecto de Desarrollo Institucional 2011-2015 de la Universidad Nacional de la Pampa.*
- *Los resultados de Evaluación Institucional – Función Investigación y Desarrollo.*
- *Los proyectos desarrollados y los resultados alcanzados mediante el programa Becas Bicentenario - Fase I y II (2012-2015).*
- *Los proyectos desarrollados y los resultados alcanzados mediante el programa PACENI.*

Su elaboración estuvo a cargo de referentes técnicos (designados por Resolución de



Resol. N.º 013/14

Decano N.º 006/11) y contó desde sus inicios con los aportes de la *Comisión de Planificación Institucional para la elaboración del Plan Institucional y los Proyectos de Desarrollo de Carrera* (aprobada por Resolución del Consejo Directivo N.º 041/11) así como de las autoridades de esta Facultad, a través de las diferentes secretarías.

Pero también recibió las consideraciones de los *Directores de Carrera, Directores de Departamento y de la Comisión Curricular* con quienes se llevaron a cabo encuentros de trabajo, debate y discusión.

A partir de esta información y de los aportes realizados por los actores mencionados, el documento resultante fue el punto de partida de la siguiente fase, denominada participativa, en la que adquiere mayor relevancia el resto de la comunidad educativa. De este modo, fue presentado durante el mes de Octubre de 2012 en el Encuentro de Graduados organizado por la Facultad a fin de lograr aportes y consideraciones de este claustro cuya mirada externa resultó fundamental a la hora de validar el presente proyecto institucional.

Durante el año 2013 se realizaron reuniones con los diferentes departamentos que conforman la estructura organizativa de la Facultad y sus docentes integrantes. Asimismo se relevó información de los estudiantes que se aplicó en diversas materias, contemplándose todos los años de las carreras.

Además, durante el mes de Noviembre de 2013 se envió el documento resultante a la *Fundación para el Desarrollo Regional* a fin de contar con la mirada externa de las diferentes instituciones intermedias que conforman dicha Fundación. También se llevó a cabo una Jornada de Reflexión y Validación destinada a toda la comunidad educativa (docentes, auxiliares docentes, no docentes, estudiantes y graduados). Esta Jornada tenía por objetivo la intervención de todos los participantes para realizar cambios, sugerencias, etc. Cabe señalar que también fueron invitadas instituciones intermedias de la localidad así como la Fundación antes mencionada.

Este esquema metodológico agilizó el proceso participativo y permitió a todos los actores involucrados conocer el punto de partida y trabajar sobre una base común susceptible de introducir todos los cambios pertinentes.

Las modificaciones finales estuvieron a cargo de los *referentes técnicos* quienes entregaron la versión definitiva para su corrección gramatical y ortográfica a la *Licenciada en Letras, Silvia Spinelli*. Una vez realizada esta corrección la versión final fue enviada al Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería para su correspondiente aprobación, edición y publicación posterior.



Resol. N.º 013/14

3 LA UNIVERSIDAD¹

3.1 EL CONTEXTO LOCAL, PROVINCIAL Y REGIONAL.

La Universidad Nacional de La Pampa tiene dos sedes, una ubicada en la capital de la provincia, Santa Rosa (94.365 habitantes para el 2001 y 104.540 para 2010 en el departamento Capital); y otra en la ciudad de General Pico (52.302 habitantes para el Censo 2001 y 59.033 según el Censo 2010 en el departamento Maracó). Ambas conforman los centros urbanos más importantes de la provincia; en conjunto contienen al 51,6 % de su población. A partir del año 2006, cuenta con una carrera Tecnicatura en Hidrocarburos, que se dicta en la localidad de 25 de Mayo, ubicada en el extremo sudoeste de la provincia. También se dictaron carreras, mediante la modalidad de extensiones áulicas, en las localidades de Eduardo Castex y General Acha - La Pampa - y en las localidades de Tres Lomas y 9 de Julio en la provincia de Buenos Aires.

La provincia de La Pampa, ubicada en el centro de la República Argentina, posee una superficie de 143.440 km² que representa el 6 % del total nacional. Su posición geográfica ofrece variedad de condiciones ambientales fruto de ocupar un área de transición entre las zonas húmedas y áridas. Esta posición geográfica la sitúa de manera equidistante de los centros urbanos más importantes del país (Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Gran Buenos Aires, Córdoba, Rosario, Mendoza, Bahía Blanca, entre otras ciudades).

La zona de influencia se conforma por un amplio territorio que incluye el sur de la provincia de Córdoba, el este y sur de San Luis, el oeste y sur de la provincia de Buenos Aires y el resto de las provincias patagónicas. Esta posición geográfica la convierte en receptora de un importante número de estudiantes, no sólo de la provincia, sino también de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Río Negro, Neuquén y San Luis, entre otras.

Según los datos provisorios difundidos por el INDEC, el Censo de 2010 arrojó para la provincia de La Pampa una población de 316.940 habitantes, que representan un peso relativo del 0,79 % de la población total del país. Durante el período intercensal (1991-2001), la tasa media anual de crecimiento fue del 13,5 ‰ (Argentina: 10,1 ‰). Por su parte, el ritmo de crecimiento intercensal 2001-2010 alcanzó el 5,90 % mientras que el del país totalizó un 10,57 %. Si se tiene en cuenta que durante el período intercensal 1991-2001 el crecimiento entre censos fue del 25,11 %, se evidencia una marcada desaceleración del ritmo de crecimiento poblacional de la provincia.

¹ Este apartado fue extractado parcialmente del documento PEUNLPam.



Resol. N.º 013/14

La población urbana representa el 92,9 % del total; en los últimos cuatro censos se evidencia un claro despoblamiento rural. La mayor densidad de población se da en los departamentos Capital y Maracó, donde se localizan las ciudades de Santa Rosa y General Pico, respectivamente.

Además del descenso en el ritmo de crecimiento, otro problema demográfico se relaciona con la distribución de la población. La franja este del territorio concentra el 90 % de los habitantes, mientras que persisten escasas densidades en los departamentos del centro y oeste de la provincia. La causa principal de los desequilibrios ha sido la asignación de valor diferencial a la oferta natural durante el proceso de conformación espacial, causado por la aplicación del modelo económico que valorizó la producción agrícola, ganadera e industrial de zonas templadas, sobre otras posibles intervenciones territoriales extrapampeanas. De esta manera, las zonas de transición con tendencia a la aridez, han quedado relegadas desde el punto de vista socioproductivo.

La dualidad entre el este y el oeste se manifiesta, también, en las condiciones de vida de la población, según lo demuestran las diferencias en el nivel de satisfacción de las necesidades básicas. En líneas generales, los hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) representan el 9,2 %, índice inferior al promedio de la República Argentina (14,3 %); ocupa el segundo lugar de satisfacción de necesidades básicas, después de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Estos indicadores aumentan a medida que se acrecientan las condiciones de ruralidad de los departamentos del oeste pampeano.

En síntesis, las diferentes condiciones ambientales y de producción han delineado una conformación basada en desigualdades espaciales y sociales. Se distinguen, desde un punto de vista socioeconómico, tres espacios con características diferentes: aquel donde predomina la actividad agrícola-ganadera al este, el espacio pastoril al oeste y la franja de agricultura y potencialidades agrarias bajo riego y de actividades mineras, en el sur de la provincia sobre la margen del río Colorado (Covas, 1998 - Dillon, 2004 y PET2008).

En el sector oriental, predomina la actividad agropecuaria. Su estructura productiva y de servicios aporta más del 90 % del Producto Bruto Geográfico (PBG). En el sudeste, la actividad ganadera de cría, orientada hacia los mercados interno y externo es la base de la organización productiva. En este mismo espacio, la producción minera de sulfatos y cloruro de sodio ocupa, por su volumen de producción, los primeros lugares del país. En el área de los valles pampeanos, ubicados en la franja central de la provincia, predomina la ganadería de cría y recría complementada con la agricultura de forrajes. Se localizan solo dos centros urbanos



Resol. N.º 013/14

de mediana magnitud: Victorica al norte con 5.432 habitantes y General Acha, al sur, con 11.803 habitantes.

Fundamentado en estas potencialidades, desde la creación de la Universidad de La Pampa (1958) comenzaron a funcionar las Facultades de Agronomía y Ciencias Veterinarias destinadas a satisfacer las demandas locales de asistencia técnica hacia la principal orientación productiva de la provincia.

La Universidad ha tenido una importante intervención en el proceso de conformación de la provincia de La Pampa y una participación relevante, incrementada a partir del año 2002. Desde este año y hasta la actualidad, la relación con el Estado provincial ha generado importantes emprendimientos conjuntos, donde el gobierno ha aportado el financiamiento, y la Universidad sus capacidades y recursos académicos al servicio de importantes sectores de la comunidad.

En los últimos años, el trabajo conjunto con el gobierno provincial - a través del Ministerio de la Producción- generó nuevos emprendimientos entre los que se destacan: el criadero de truchas en Puelén, el laboratorio de calidad de alimentos en la Facultad de Ciencias Veterinarias, el laboratorio de análisis clínico veterinario en Santa Isabel, el dictado de la Tecnicatura en Hidrocarburos en la localidad de 25 de Mayo, entre otros.

La provincia de La Pampa es una de las denominadas *provincias nuevas*. Creada en 1951, (Constitución Provincial de 1952) una de sus primeras necesidades se orientó a la formación de capacidades acordes a la demanda de la conformación del nuevo estado y su estructura productiva.

Según la utopía del desarrollo dominante, la ciencia debía convertirse en palanca de la economía, lo que planteó un largo debate acerca de las prioridades: ciencias básicas, que trabajaran según los estándares internacionales o tecnología aplicada, que observara los problemas específicos de nuestra economía y atendiera a la formación del personal calificado que ésta podía requerir (Romero, 1999:219). Esta idea impregnó el discurso de quienes condujeron la creación de la Universidad. (Crochetti, 2008 *La Universidad de La Pampa. 50 años de historia*, pp. 23).

El 27 de agosto de 1958 (Decreto 1558) se designa a Ernesto Benito Bonicatto para que proyectase la creación de un instituto universitario, con categoría de universidad, facultad, escuela o instituto según conveniencia de las posibilidades económica, geográfica y social de la provincia. (Crochetti, *op.cit*). Junto con las Facultades de Agronomía y Ciencias Veterinarias se creó también la de Ciencias Económicas.

En el año 1962, comenzó a funcionar el Instituto Provincial del Profesorado



Resol. N.º 013/14

Secundario con el propósito de formar profesores en Matemáticas y Cosmografía, Física, Filosofía, Pedagogía, Literatura y Castellano y en 1969, como una delegación de Universidad Tecnológica Nacional, comenzaron a dictarse en General Pico, tres carreras de Ingeniería. En 1983 se convierte en Facultad de Ingeniería.

Los años siguientes significaron avances y retrocesos para la Universidad pampeana. Atravesados los golpes de estado, en 1971 se inicia la lucha por la nacionalización. Por esa fecha, "...contaba con 407 inscriptos, el aumento de la matrícula obedecía a que ya contaba con una Facultad más, la de Ciencias Humanas, que registró en su primer año de funcionamiento 274 estudiantes" (Crochetti, *op.cit*:44). De esta Facultad dependían los Departamentos de Ciencias Naturales y de Filosofía y Pedagogía, éste último con sede en la ciudad de General Pico.

El 12 de abril de 1973, se dicta el Decreto de Nacionalización. La década de los '70 significó, para la nueva Universidad, el inicio del proceso de normalización que incluyó, entre otros cambios, la creación de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (24 de diciembre de 1974) y de nuevas carreras en el ámbito de las otras facultades.

La dictadura militar de 1976-1983 supo de cesantías, detenciones y exilios de docentes y estudiantes de la Universidad, así como el control y vigilancia de la vida académica, la reducción de su presupuesto y una fuerte baja en la matrícula estudiantil.

Durante los años '80, insertos en el renovado entorno político del retorno a la democracia, la normalización estimuló un verdadero clima de participación en el constructivo marco de la Reforma Universitaria. Se obtuvieron importantes logros como la adaptación de la normativa a criterios democráticos y la aprobación del primer Estatuto, la reincorporación de docentes prescindidos, la integración de los primeros consejos Superior y Directivos y la sustanciación de los primeros concursos (Folco, 2008: 101-139).

Los años '90, significaron un devenir en el que coexiste la crisis del sistema universitario y, por el contrario, la demanda de recursos humanos sólidamente formados. Comienzan a exigirse con mayor fuerza criterios de calidad y eficiencia que las universidades argentinas y, particularmente, la Universidad Nacional de La Pampa, no estaban en condiciones de responder, debido a los años de retraso y a los magros presupuestos de funcionamiento.

Con la sanción de la Ley de Educación Superior (N.º 24.521) se exige al sistema universitario poner en marcha la evaluación institucional (autoevaluación y



Resol. N.º 013/14

evaluación externa) para (re)conocer los principales logros y problemas que afectan a las instituciones universitarias.

El proceso de autoevaluación posibilitó diseñar políticas de gestión que permitieran, mediante la planificación institucional - desde adentro -, reconocer los problemas institucionales y elaborar las estrategias para superarlos mediante la suma de esfuerzos y compromisos individuales y colectivos.

3.2 MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ÁREAS ESTRATÉGICAS

Definir la Misión constituye la piedra angular para la identificación de los objetivos y medidas estratégicas, en función del análisis de la situación externa e interna. La Misión se desprende de las bases estatutarias y del rol que le compete en la coyuntura sociocultural, política y económica actual.

ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA (aprobado por Resolución N.º 228/97 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación)

- BASES y OBJETIVOS -

I - La Universidad Nacional de La Pampa, con sede principal en la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa, es una entidad de derecho público, autónoma y autárquica, que tiene como fines interpretar las necesidades de la sociedad y dinamizar el cambio en la misma, como asimismo la promoción, la difusión y la preservación de la cultura. Cumple este propósito en contacto directo y permanente con el pensamiento universal y presta particular atención a los problemas regionales y nacionales.

II - La Universidad contribuye al desarrollo de la cultura, en el marco de una concepción humanista, mediante los estudios, la investigación científica y tecnológica y la creación artística. Difunde las ideas, los logros de la ciencia y las realizaciones artísticas, a través de la enseñanza y los diversos modos de comunicación de los conocimientos. Su propósito reside, especialmente en formar hombres democráticos.

III - La Universidad es una comunidad de docentes, estudiantes, graduados y personal no docente. Procura la formación integral y armónica de sus componentes e infunde en ellos rectitud moral, responsabilidad cívica y convicciones democráticas. Forma investigadores originales, profesionales idóneos y docentes de carrera, socialmente comprometidos y dispuestos a servir a un modelo de país políticamente libre, económicamente independiente y socialmente justo. Encauza a los graduados en la enseñanza y en las tareas de investigación, y a través de ellos estrecha su relación con la sociedad.



Resol. N.º 013/14

Desarrolla instancias de autoevaluación en procura de un mejoramiento de las actividades académicas.

IV - *La Universidad es esencialmente democrática y como tal afirma y defiende la doctrina democrática. Es prescindente en materia ideológica, política y religiosa y asegura dentro de su recinto la más amplia libertad de investigación y de expresión, pero no se desentiende de los hechos y procesos sociales, políticos e ideológicos, sino que los estudia científicamente y procura aportar soluciones superadoras.*

V - *La Universidad, además de su tarea específica de centro de estudios y de enseñanza superior, procura difundir los beneficios de su acción cultural y social directa, mediante la extensión universitaria.*

VI - *La Universidad estudia y expone objetivamente sus conclusiones sobre los problemas nacionales y presta asesoramiento técnico a las instituciones estatales; en tal sentido, puede realizar convenios con instituciones privadas, siempre que la naturaleza de estas últimas responda al interés general.*

En función de las bases y objetivos estatutarios, la Universidad se configura como un espacio promotor de cambios e intercambios permanentes en el que se impulsa la ciencia, la cultura y la tecnología, atendiendo a las demandas del medio social en que se inserta y conservando su vinculación con el mundo académico-científico nacional e internacional. Desde ese perfil aporta, a la sociedad civil y a las instituciones gubernamentales, el desarrollo y aplicación de las ideas y técnicas más avanzadas en materia científica, tecnológica y humanística.

La Universidad tiende a la formación de profesionales altamente calificados, críticos y comprometidos para responder a las necesidades sociales y laborales del momento y preparados para adaptarse, anticiparse y liderar los procesos de cambio. Esto sólo es posible si se consigue una formación de calidad que integre docencia e investigación sobre la base del compromiso social.

La formación, la investigación y la extensión del conocimiento son las fuerzas motrices para enfrentar los retos que supone la relación Universidad-sociedad. La Universidad, en el desarrollo de su Misión institucional, debe generar formas de vinculación con el medio social, a fin de establecer una activa colaboración con los grandes objetivos del país, de la región, del mundo y, específicamente, de la provincia y su área de influencia. En tal sentido, su carácter público compromete al Estado. Para dar respuesta a las necesidades nacionales, resulta imprescindible un financiamiento que garantice una efectiva autonomía, y la necesaria libertad de enseñanza e investigación. Además, la pertinencia y calidad de sus potenciales



Resol. N.º 013/14

desarrollos científico-tecnológicos y sus servicios de extensión la habilitan a buscar apoyos en otras instituciones provinciales, nacionales e internacionales.

En síntesis, la Visión pretende una Universidad que tienda a:

- Formar profesionales altamente calificados, críticos y socialmente comprometidos.
- Generar desarrollos científicos y procesos de transferencia tecnológica, y las condiciones para su aprovechamiento comunitario.
- Fortalecer los vínculos con la sociedad para atender sus propuestas, sus necesidades y sus objetivos de futuro.
- Propiciar la cooperación y la solidaridad, capaces de crear y fomentar vínculos con distintas instituciones.

En el marco de la evaluación institucional, el Plan Estratégico establece los siguientes Objetivos:

1. Generar políticas y acciones específicas en las áreas académica, de ciencia y técnica, de extensión universitaria, de bienestar universitario, administrativa y de gestión.
2. Conducir a la Universidad a un estado de relación permanente con la comunidad a través de la generación de políticas de articulación con instituciones públicas y otras organizaciones.

Las Áreas Estratégicas son las consideradas centrales para el logro de la Misión de la Universidad y permiten orientar las acciones hacia la Visión y los Objetivos Institucionales.

Ellas se organizan en dos grandes bloques que identifican ejes sustantivos mediante los que se ordena el desarrollo de las acciones contenidas en el Plan de Desarrollo.

El primer bloque se corresponde con las denominadas áreas centrales o sustantivas que integran las funciones básicas de la Universidad: formación y docencia en grado y posgrado, investigación, desarrollo tecnológico y extensión universitaria.

El segundo bloque está conformado por las áreas transversales que se constituyen en las herramientas necesarias y prioritarias para lograr el cumplimiento de las áreas sustantivas. Ellas son: bienestar universitario, gestión, administración, economía y finanzas, legal y técnica, infraestructura universitaria, tecnología de las comunicaciones e internalización de la universidad.



Resol. N.º 013/14

3.3 FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

Una de las herramientas esenciales de la planificación lo constituye el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas institucionales. Esta operación proporciona información necesaria para el diseño de acciones correctivas y la generación de nuevos proyectos que mejoren y refuercen aquellos logros previos.

En el proceso de análisis se consideran los factores internos y externos –políticos, económicos, sociales y culturales – que representan las influencias del ámbito donde la Universidad está inserta. Factores que inciden, directa o indirectamente, en las funciones y acciones de la casa de altos estudios y que pueden favorecer o poner en riesgo el cumplimiento de la Misión o de la Visión a futuro.

En este sentido, las fortalezas y debilidades corresponden al ámbito interno, mientras que las oportunidades y amenazas posibilitan la construcción de escenarios externos y permiten conocer las condiciones en que será abordado el desarrollo institucional.

Según la amplia bibliografía sobre el tema: *el proceso de planificación estratégica se considera funcional cuando las debilidades se ven disminuidas, las fortalezas incrementadas, el impacto de las amenazas considerado y atendido puntualmente, y las oportunidades capitalizadas para el alcance de la Misión, la Visión y los Objetivos Institucionales (Cfr. Plan Estratégico Institucional de la UNLPam 2011-2015).*

Se entiende por fortalezas, aquellos factores internos propios de la Universidad y que pueden favorecer el cumplimiento de sus objetivos. En ese sentido, la Universidad Nacional de La Pampa, que desarrolla docencia e investigación en áreas de alta complejidad ha dinamizado, en los últimos años, la creación de nuevas carreras de grado y posgrado y la participación en programas de investigación y extensión de origen institucional o emanados de las convocatorias de los Ministerios de Educación y de Ciencia y Tecnología.

La Universidad debe tender a acentuar e incrementar sus fortalezas. A tal efecto, luego de la aplicación del PDI 2005-2010, varias de las debilidades detectadas en el momento de su elaboración han pasado a ser fortalezas. También es cierto que el crecimiento institucional y la identificación de nuevas fortalezas generaron nuevas debilidades que deben ser atendidas para reforzar las acciones emprendidas.

Esto significa que se cuenta con destacados recursos humanos en el ámbito académico nacional e internacional, aunque se requieran ajustes en su distribución y diversidad.

Se trata de profesores, investigadores y estudiantes de grado y posgrado, que constituyen el capital de mayor trascendencia para una institución universitaria. Estos



Resol. N.º 013/14

recursos humanos deben constituir un factor de mayor gravitación en la construcción de los objetivos de desarrollo y la adopción de medidas estratégicas. En función de ello, se requiere mejorar el ambiente organizacional, proporcionar una agenda de desarrollo factible y consolidar los liderazgos necesarios para un compromiso de trabajo institucional.

Las oportunidades generadas en el ámbito externo afectan, directa o indirectamente, pero de manera positiva, el desarrollo de las funciones sustantivas y transversales de la Universidad. Éstas se corresponden con políticas públicas nacionales, provinciales y/o municipales, y con acciones o decisiones de organizaciones de la sociedad civil: cooperativas, gremios y empresas, entre otras.

Las debilidades representan el conjunto de factores internos de la Universidad que pueden dificultar el cumplimiento de sus objetivos. La evaluación institucional (con datos al 2002), ha puesto de manifiesto debilidades, que fueron atendidas convenientemente, a punto de conformar nuevas fortalezas. A su vez, la evaluación externa ha visibilizado otras que es necesario atender.

Por otra parte, las amenazas, al igual que las oportunidades, surgen –directa o indirectamente- del entorno institucional. Influyen de manera negativa o, al menos, obstaculizan el quehacer de la Universidad. Su presencia indica que deben tomarse las previsiones necesarias para que no interrumpen el crecimiento. Al igual que con las oportunidades, al analizar las amenazas se deben considerar los factores externos derivados de su pertenencia y localización geográfica. A modo de ejemplo, los vaivenes de la situación económico-social del país y del entorno repercuten directamente sobre las condiciones internas. De igual modo, el aumento de la competencia y el surgimiento de otras instituciones universitarias –públicas y privadas– en el medio, ponen en riesgo la matrícula de estudiantes. Esto conlleva peligros como la disminución de la calidad, la eficiencia y pertinencia de la formación de los estudiantes con el fin de lograr su retención en la universidad.

Es necesario considerar que las amenazas y oportunidades se generan en un marco de temporalidad en función de las situaciones, por lo que pueden aparecer, desaparecer o convertirse unas en otras según las formas de su ocurrencia. Sobre la base de toda la información disponible, se identifican las siguientes fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA).

En el siguiente cuadro se consignan las fortalezas detectadas por la evaluación externa; las identificadas por los equipos de gestión, por la comunidad universitaria en las jornadas de discusión, y por el Consejo Social. Lo mismo ocurre con las oportunidades institucionales.



Resol. N.º 013/14

AREA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
GENERALES y de GOBIERNO Y GESTION INSTITUCIONAL	La Universidad Nacional de La Pampa cuenta con dos sedes – Santa Rosa y General Pico – y un colegio de nivel secundario.	Las sedes, se ubican geográficamente en un sitio estratégico –centro del país–, lo que permite atender la demanda de la provincial y extraprovincial.
	Dicta más de 30 carreras de grado y 9 de posgrado.	Dispone de una oferta de carreras de grado y posgrado acorde con las necesidades locales y regionales
	Funciona en un ámbito de libertad y democracia institucional, tanto en la conformación de sus estructuras de gobierno, como en la integración de ámbitos colectivos de conducción y/o gestión (Fortaleza evaluación externa - FEE).	Obtiene respeto y valorización comunitaria por el espíritu democrático de su organización y funcionamiento institucional.
	Posee, desde el año 2005, un Plan Estratégico y un Proyecto de Desarrollo. Entre el 2005-2010, ha logrado ejecutar el 87,47% de las acciones previstas en el PDI.	Es reconocida por su prestigio académico. Posee demandas externas de trabajos de investigación básica y aplicada. Es reconocida a nivel nacional por haber sido una de las primeras Universidades en contar con PE y PDI.
	Ha completado del proceso de evaluación institucional (autoevaluación y evaluación externa). Las unidades académicas se encuentran en proceso de fortalecimiento institucional mediante la acreditación de sus carreras (Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Facultad de Ciencias Humanas).	Reconocimiento del prestigio académico y demandas externas de trabajos de investigación básica y aplicada.
	Las Facultades de Ingeniería, de Agronomía y de Ciencias Veterinarias han acreditado sus carreras de Grado. Las dos primeras han renovado sus acreditaciones y todas se encuentran ejecutando sus planes de mejoramiento.	Reconocimiento del prestigio académico y demandas externas de trabajos de investigación básica y aplicada.
	A partir del PDI 2005-2010, existe un estrecho vínculo entre la Universidad y los organismos externos, tanto estatales como privados, que posibilitan una dinámica de crecimiento conjunta con beneficios para la región en la que está inscripta la UNLPam (FEE).	Reconocimiento institucional y demandas de acuerdos interinstitucionales de cooperación.



Resol. N.º 013/14

AREA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
GENERALES y de GOBIERNO Y GESTION INSTITUCIONAL	<p>Existe una constante preocupación por adecuar la oferta académica a las posibilidades institucionales y a la demandas del medio. Los planes de estudio, revisados en forma periódica, se actualizan a lo largo del tiempo; se han desarrollado carreras a término para atender demandas puntuales de ciertos sectores sociales (FEE)</p>	<p>Los graduados trabajan en instituciones, empresas y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Se verifica el reconocimiento por la atención a demandas específicas de carreras de interés social y regional. "La UNLPam cuenta con recursos de excelencia en el área docente y la infraestructura necesaria para atender las demandas académicas que ayuden a la generación de empleos y mejoren la calidad de vida y el crecimiento de la población de nuestra gente y nuestra provincia" (Informe al Consejo Social de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de La Pampa).</p>
	<p>La institucionalización del Consejo Social permite una mayor vinculación con los actores sociales, tanto por la disponibilidad de información sobre los requerimientos de formación profesional, como por los aportes científicos tecnológicos y culturales que la Universidad puede brindar a la comunidad local y regional.</p>	<p>Visión positiva sobre la integración de los representantes de instituciones locales para analizar la inserción y función social de la Universidad.</p>
	<p>Definición de programas institucionales, en función de un planeamiento.</p>	<p>Reconocimiento a nivel nacional por la generación de iniciativas propias de programas institucionales que propenden al crecimiento interno y establecen vínculos comunitarios. Reconocimiento nacional por la participación de la UNLPam en programas y proyectos de origen nacional.</p>
	<p>Las normativas permiten una distribución y aplicación equitativa y eficaz de los recursos presupuestarios. Se obtienen recursos genuinos a partir de la prestación de servicios y transferencia de conocimientos.</p>	<p>Políticas nacionales que permiten la previsibilidad y envío de fondos en tiempo y forma. Las demandas externas y los servicios a terceros permiten incrementar el presupuesto mediante ingresos extrapresupuestarios.</p>



Resol. N.º 013/14

AREA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
FORMACIÓN DE GRADO Y POSGRADO	La oferta de carreras de grado y la diversidad disciplinaria que se ofrece cubre las demandas.	Los profesionales ejercen funciones en instituciones locales, provinciales, nacionales e internacionales. Las instituciones de la comunidad demandan carreras cortas y capacitación laboral, lo que evidencia el reconocimiento de la comunidad hacia la institución.
	El plantel docente, en cuanto a su distribución por cargo, es adecuado y el nivel de formación va en progresivo aumento (FEE)	
	Cuenta con una planta docente regular que supera el 70%, y se coloca así en uno de los primeros puestos del sistema universitario nacional.	Prestigio académico nacional y local.
	Compromiso institucional de los docentes con su formación de nivel de posgrado y la participación en eventos científicos de las diferentes especialidades. La política institucional de incentivos a la formación de docentes e investigadores se implementa a través del apoyo económico para la realización de posgrados.	
	Acceso irrestricto. Las unidades académicas implementan diferentes actividades introductorias o de nivelación, para mejorar el rendimiento de los ingresantes en el cursado del primer año de las carreras (FEE).	Visión positiva acerca de la integración a la vida universitaria y la relación personalizada entre docentes y estudiantes.
	La relación docente/estudiante, si bien varía según las carreras, es equivalente a 7 estudiantes por docente. Este número puede considerarse razonable, teniendo en cuenta las carreras de elevada complejidad (FEE).	La comunidad percibe que la relación personalizada entre docentes y estudiantes es beneficiosa para la permanencia de éstos y para la obtención de los títulos universitarios.
	Implementación de una política de apoyo, tanto económica como académica, a los estudiantes de los sectores más afectados por la situación económico-social.	Se condice con la política nacional de generar una Universidad inclusiva que permita el acceso a los sectores más vulnerables.
	Son adecuados los servicios estudiantiles, tanto de atención económica como de contención social y vocacional. Se observó que, a pesar del escaso presupuesto actual, las	El transporte gratuito, el servicio de comedores, las residencias universitarias, entre otros, son valorados positivamente.



Resol. N.º 013/14

	<p>autoridades muestran un interés prioritario en mantenerlos y aumentarlos (FEE).</p> <p>Presta transporte gratuito para estudiantes, docentes, no docentes y funcionarios de las facultades de Agronomía y Ciencias Exactas y Naturales que concurren al campo de la Universidad.</p>	<p>Es una de las pocas Universidades del país con este servicio.</p>
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
FORMACIÓN DE GRADO y POSGRADO	<p>Las bibliotecas centralizan sus actividades a través del Sistema Integrado de Bibliotecas (SIB), con una única base de datos bibliográficos que pueden ser consultados a través de la web. La actualización bibliográfica es permanente.</p>	<p>La biblioteca de la Universidad es una de las más completas de la provincia.</p>
	<p>Existe un manifiesto compromiso del personal no docente, en general. Su grado de capacitación aumenta por las iniciativas institucionales y por su responsabilidad para mejorar sus tareas.</p>	
	<p>Cuenta con una carrera universitaria (Tecnatura en Administración y Gestión Universitaria) destinada a la formación y capacitación del personal no docente.</p>	

AREA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
INVESTIGACIÓN y DESARROLLO TECNOLÓGICO	<p>El número de docentes/investigadores categorizados de la UNLPam alcanza el 49,87% del total de su planta. De ellos, el 34,33% están habilitados para dirigir proyectos de investigación.</p>	<p>Demandas de servicios y de investigaciones aplicadas, por parte de instituciones locales y nacionales.</p>
	<p>El número total de proyectos de investigación en ejecución durante el año 2010 es de 216, de los cuales 120 están incentivados.</p>	
	<p>Los sistemas para el otorgamiento de becas de investigación y para la acreditación de proyectos de investigación responden a estándares nacionales idóneos.</p>	



Resol. N.º 013/14

AREA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
EXTENSIÓN, RELACIONES INSTITUCIONALES Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA	Se ha incrementado el desarrollo de las actividades extracurriculares de extensión por la aplicación de proyectos y programas institucionales. Esto se refleja en el número de actividades y en la cantidad de beneficiarios de los servicios de capacitación y transferencia de conocimientos. Se generan estímulos específicos a la actividad de extensión, en cumplimiento de las bases estatutarias.	Involucramiento de la Universidad con su comunidad y viceversa. Elevado grado de confianza de la comunidad hacia la institución.
	Compromiso comunitario de la Universidad, mediante trabajos de consultoría. La creación de la consultora generó y estimuló la conciencia del papel fundamental que cumple la institución en la transferencia de conocimiento científico	Demanda de servicios de investigación y extensión universitaria.
	La Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT) oferta asesoramiento y seguimiento al sector productivo y de servicios. Su conformación evidencia la organicidad de las actividades.	Reconocimiento del rol de la UVT.
	La Universidad es receptora de las iniciativas de la comunidad y apoya las actividades que desarrolla. Las relaciones con instituciones comunitarias, mediante convenios de cooperación, son frecuentes.	Reconocimiento de que la Universidad es una de las instituciones más relevantes de la sociedad local. Existe elevado interés de la comunidad en participar en las actividades propuestas.
	El Consejo Social representa un amplio espectro de la comunidad local y provincial.	Se reconoce a la Universidad como una de las instituciones relevantes. En el nivel nacional, es una de las pocas que cuenta con Consejo Social.
	Las actividades de cultura y extensión han demostrado poseer capacidad suficiente para la organización, proyección y realización de actividades compartidas.	Existe una buena imagen institucional y externa del quehacer y desarrollo de actividades culturales y de extensión.
	Se ha logrado una apertura importante hacia el medio cultural local, que es reconocido por la sociedad provincial.	Es receptora de iniciativas culturales, por parte de los agentes comunitarios
	La Editorial de la Universidad Nacional de La Pampa (EdUNLPam) es una herramienta fundamental para la difusión del conocimiento. Posee una librería propia para la comercialización de su producción editada.	



Resol. N.º 013/14

	<p>El sistema de comunicaciones con la comunidad universitaria, a través de correos electrónicos y la revista Contexto Universitario ha demostrado ser eficiente.</p>	
--	---	--

AREA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>EXTENSIÓN, RELACIONES INSTITUCIONALES Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA</p>	<p>Se han establecido programas para la financiación de proyectos de extensión (Proyectos de Extensión Universitaria y Proyecto de Extensión Universitaria para Estudiantes), que han sido positivamente valorados por la comunidad universitaria y revisten cada vez mayor participación.</p>	<p>Las instituciones de la sociedad valoran los proyectos de extensión universitaria y su impacto sobre distintos sectores comunitarios, especialmente aquellos más vulnerables.</p>
	<p>Ha creado y fortalecido el área de relaciones internacionales, inexistente hace unos años, que permite organizar, sistematizar y centralizar los vínculos de cooperación.</p>	

En el siguiente cuadro se especifican las debilidades detectadas por la evaluación externa (DEE), por los equipos de gestión, por la comunidad universitaria y por el Consejo Social:

AREA	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>GOBIERNO Y GESTION INSTITUCIONAL Y ADMINISTRACIÓN</p>	<p>No existe un mecanismo idóneo para resolver las dificultades generadas a partir de la distancia entre algunas unidades académicas y el Rectorado con respecto a los niveles de capacitación de los equipos de gestión. (Debilidad Evaluación Externa – DEE).</p>	
	<p>El crecimiento de las actividades de la Universidad, provoca necesidades de personal de apoyo para realizar las tareas en forma ágil y dinámica. Se evidencia lentitud en algunos procedimientos administrativos (acreditación y re-acreditación, entre otros) que dificultan la gestión.</p>	<p>De modo especial, aquellas partidas destinadas al funcionamiento, debido a razones históricas e inflacionarias y a las necesidades que surgen por el crecimiento de la institución.</p>



Resol. N.º 013/14

AREA	DEBILIDADES	AMENAZAS
FORMACIÓN DE GRADO Y POSGRADO	Las continuas designaciones de docentes en calidad de interinos, debido a la renovación de la planta o para el fortalecimiento de las cátedras, hacen necesaria una política continua de concursos.	
	El porcentaje de deserción (estudiantes no inscriptos sobre estudiantes totales) continúa siendo importante. La duración real de las carreras se mantiene hasta 3 años por encima de la duración curricular. Estos dos aspectos evidencian problemas de retención inicial y desgranamiento en el transcurso de la carrera, aunque se ha registrado una leve mejoría en los últimos años.	
	Aun cuando el personal no docente parecería ser suficiente en cuanto su número, su distribución y grado de capacitación no son homogéneos en las distintas unidades académicas, ni en relación a las distintas funciones. En la mayoría de los casos cumplen turnos matutinos, por lo que quedan los horarios vespertinos y nocturnos descubiertos. El personal de apoyo a la investigación es extremadamente limitado.	
	El porcentaje de docentes con dedicación simple sigue siendo alto.	
	El porcentaje de docentes Adjuntos, a cargo de cátedra, sigue siendo alto.	
	Ausencia de planes de desarrollo que organicen los posgrados.	
	Escasa oferta de carreras no tradicionales y de corta duración, que atiendan los requerimientos de formación y/o capacitación laboral específica.	Instituciones educativas privadas que compiten directamente con las carreras que dicta la Universidad y que no cuentan con capacidad técnica y profesional suficiente, ofrecen carreras de corta duración que no responden a las necesidades y a la calidad que corresponde a las instituciones educativas.
	No se ha logrado poner en funcionamiento el área de educación a distancia; si bien se aprobó su conformación.	Pérdida de potenciales estudiantes que podrían realizar estudios universitarios mediante esta modalidad.
	No ha logrado diseñar acciones centralizadas que tiendan al seguimiento de sus graduados.	En algunos graduados se percibe abandono” por parte de la Universidad y de carencia de apoyo para el desarrollo de sus profesiones.



Resol. N.º 013/14

AREA	DEBILIDADES	AMENAZAS
BIBLIOTECA	Falta de un proyecto global de desarrollo y comunicación interbibliotecaria.	
	El espacio disponible en General Pico es insuficiente e inadecuado.	

AREA	DEBILIDADES	AMENAZAS
INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	En materia de investigación, falta un plan que defina las prioridades institucionales, las áreas de vacancia que aporten al desarrollo social, territorial, productivo y cultural, y que oriente recursos a su consecución.	El presupuesto asignado a la función ciencia y técnica es claramente insuficiente, lo que genera una excesiva dependencia hacia organismos externos para la obtención de recursos.
	No se dispone de un sistema informático en red, sobre ciencia y técnica, que involucre a las distintas dependencias de la Universidad y favorezca el surgimiento de propuestas interdisciplinarias.	
	El aumento progresivo de tareas y la perspectiva de incorporación de temas de gran complejidad, a corto o mediano plazo, ponen en evidencia carencias de equipamiento y de espacio físico destinado a la investigación, tanto como de personal capacitado para la organización administrativa y de soporte en general.	
	Insuficiencia de personal técnico que opera en el manejo de equipamientos de laboratorios.	
	No se cuenta con un proceso de evaluación ni un plan de mejora en el área de ciencia y tecnología.	
	La Consultora de la UNLPam no ha definido su perfil de ofertas.	Instituciones del medio local/provincial siguen contratando servicios de consultorías privadas y de otras Universidades nacionales, desconociendo los recursos humanos y la producción científica de la UNLPam.



Resol. N.º 013/14

AREA	DEBILIDADES	AMENAZAS
EXTENSIÓN, RELACIONES INSTITUCIONALES Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA	Falta un Programa Integral de Extensión Universitaria que profundice la política de extensión, institucionalización y organización de la oferta, recepcione en forma integrada las demandas, y genere, además, proyectos que vinculen a la Universidad con la sociedad.	
	Escasa oferta de prestaciones de orden tecnológico al sector productivo y de servicios, lo que evidencia una falta de organicidad de la actividad.	
	Las actividades de extensión, están condicionadas por una demanda difusa de servicios.	
	Falta un programa que integre las actividades culturales que ofrece y recibe la Universidad.	
	El área de extensión, cuenta con una estructura específica –aunque deficitaria– sólo en el Rectorado y en algunas unidades académicas. Esto genera un importante nivel de informalidad en las acciones.	
	Escasos mecanismos de incentivo a las actividades de extensión, para docentes, estudiantes y no docentes.	
	Los canales de comunicación intra y extra universitario continúan siendo deficientes.	
	El Consejo Social se ha reunido en escasas oportunidades. Debe respetar la periodicidad de sus sesiones. Falta profundizar sus acciones y la conformación de la agenda de temas a abordar.	
	Falta de conocimiento de la comunidad universitaria con relación a las oportunidades que brinda el servicio de cooperación internacional.	



Resol. N.º 013/14

AREA	DEBILIDADES	AMENAZAS
INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA	La capacidad para desarrollar la oferta educativa resulta insuficiente en algunas dependencias.	
	Existen deficiencias importantes en la infraestructura, equipamientos y seguridad de los laboratorios.	
	Las aulas y laboratorios, en general, resultan insuficientes.	
	La obra de construcción del Centro Universitario Santa Rosa se encuentra detenida.	Problemas ajenos han retrasado la construcción del Edificio del Centro Universitario Santa Rosa. Obra prioritaria para solucionar, en parte, los problemas de infraestructura de la Universidad.
	Paralización de la construcción de obras de infraestructura en la sede General Pico. Se debe continuar con la ejecución del Centro Universitario "Nicolás Juan Carlos Tassone" debido a la carencia de espacio en las unidades académicas. Las obras de construcción del edificio de la Biblioteca de la sede General Pico y de la sede del Rectorado resultan prioritarias.	
	Las instalaciones donde funcionan los comedores universitarios no resultan adecuadas y su capacidad edilicia es insuficiente para atender la creciente demanda. Operan en edificios que no son propios de la Universidad.	

AREA	DEBILIDADES	AMENAZAS
BIENESTAR UNIVERSITARIO	Carece de un plan de desarrollo integrado de bienestar universitario.	
	Parte del parque automotor está obsoleto.	
	Las condiciones de higiene y seguridad deben reforzarse y garantizar el cumplimiento de las normas y las prioridades institucionales.	
	No cuenta con un campo de deportes donde desarrollar actividades deportivas y de recreación.	



Resol. N.º 013/14

AREA	DEBILIDADES	AMENAZAS
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Desarticulación y desactualización del equipamiento y sistemas informáticos que no permiten una adecuada conectividad, administración y gestión de datos <i>online</i> .	Monopolio de los medios proveedores de conectividad.
	Dificultades en las tecnologías de la comunicación, que obstaculizan la conectividad y difusión de las actividades.	



Resol. N.º 013/14

4 LA FACULTAD DE INGENIERÍA

4.1 CONTEXTO DE CREACIÓN LOCAL Y REGIONAL

La creación de las carreras de la Facultad de Ingeniería de la UNLPam surge como respuesta a las necesidades del medio y su zona de influencia. Por este motivo su permanencia y crecimiento, en términos de matrícula, se asientan sobre bases sólidas.

En principio, se creó la carrera de IE que atendía, por un lado, las demandas del sector industrial en pleno desarrollo –basado en industrias tradicionales, metalmeccánicas, principalmente– y por otro, a la creación de un Parque Industrial y una ley de promoción industrial en la ciudad de General Pico. Esta carrera se incorpora en el año 1969 como una delegación de la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, y pasa al ámbito de la Universidad Nacional de La Pampa en el año 1983. En aquel entonces, también se ofrecían las carreras de Ingeniería en Construcciones e Ingeniería Mecánica.

Luego las empresas fueron incorporando herramientas informáticas, tecnología todavía incipiente en el medio. Esto demandó mano de obra calificada y surge de este modo, la propuesta de la carrera de Analista Programador (AP) en el año 1985. Esta carrera compartía varias asignaturas básicas con Ingeniería y entre sus objetivos figuraban el de una salida laboral rápida para dar una respuesta ágil a la demanda. El título original fue Analista Programador en Computación (Plan de Estudio 1985). Años después, en 1994, se actualizaron sus contenidos, carga horaria y adquirió el nombre actual.

Con estas ofertas la Facultad cubrió una necesidad regional, ya que el centro de educación superior más cercano, en las áreas mencionadas se encontraba a 330 km (Universidad Nacional de Río Cuarto - UNRC). Es importante tener en cuenta que la región a la que pertenece la Universidad Nacional de La Pampa es el CPRES SUR y las instituciones de educación superior más cercanas se encuentran en Bahía Blanca, aproximadamente a 500 km. Cabe resaltar que particularmente con estas dos instituciones en la actualidad existen acuerdos para la utilización compartida de los laboratorios.

Con el paso de los años, los nuevos requerimientos de la industria de alta tecnificación sentaron la necesidad de creación de la carrera Ingeniería Electromecánica con orientación en Automatización Industrial (IEOAI). Para ello en el año 1990, sobre la base de la Ingeniería Electromecánica, se incorporaron asignaturas específicas del área de automatización (control, robótica, servomecanismos, componentes, sistemas de control, etc.). Sumado a esto, se realizaron convenios de colaboración con la Facultad de Ingeniería de la Universidad



Resol. N.º 013/14

Nacional de La Plata (UNLP), la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de San Juan (UNSJ) y el Instituto Balseiro de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCu).

Esta carrera comenzó a tomar protagonismo y se convirtió en un atractivo especial para los estudiantes ya que, al momento de su creación, fue única oferta a nivel nacional y actualmente única en un radio de 600 km. En este sentido, su mayor atractivo gira en torno a un sistema muy particular de cursado del ciclo de automatización, ya que son los estudiantes los que se desplazan a los centros de especialización y no los docentes los que vienen a dictar las asignaturas a la Facultad. Esto permite al estudiante la posibilidad de cursar en centros de excelencia académica, utilizando sus recursos humanos y físicos, situación que sería difícil de concretar de otra manera.

Para cursar el módulo de robótica y servomecanismos los estudiantes asistían al Instituto Balseiro por un periodo de 5 meses; mientras que para el módulo de modelado y control de sistemas de potencia, se trasladaban al Instituto de Energía Eléctrica de San Juan por un período de 2 meses y medio. El módulo de control de procesos fue dictado por docentes de la UNLP, pero tiene incluido un sistema de visitas a industrias de alta tecnología en el área por un período que se extiende de 1 a 2 semanas. Conviene resaltar que el plan de estudio vigente (año 2007) contempla solo el paso por el Instituto Balseiro donde se cursan las asignaturas mencionadas y Teoría de Control III.

Todas estas acciones, cuya efectiva implementación requirieron de un esfuerzo considerable para la Facultad, brindan a los estudiantes muchas ventajas que no se limitan sólo a la dimensión académica propiamente dicha. Por el contrario las mismas permiten conocer y comprender otras realidades, analizarlas y evaluarlas, a fin de promover en los estudiantes una mirada diferente de la realidad y del contexto nacional, mucho más integral e innovadora, que brinda más herramientas para la toma de decisiones.

La recuperación económica productiva que se produjo luego de la crisis del año 2001, caracterizada fundamentalmente por una mayor inversión, por la creación de nuevas y más variadas empresas y por la consolidación de la industria local como generadora de valor pusieron en evidencia la escasez de recursos humanos calificados, en especial ingenieros.

Por ello, la Facultad consideró necesario intervenir mas activamente promoviendo el estudio de las disciplinas indispensables para el desarrollo colectivo, sobre todo en el campo productivo pero también dando respuesta a la creciente demanda laboral de profesionales en el área de informática y a la necesidad de consolidar la industria de producción e integración de software como generadora de valor agregado.



Resol. N.º 013/14

Puntualmente diseñó y puso en marcha la carrera de Ingeniería en Sistemas (IE) en el año de 2004 con la intención de satisfacer una demanda local y regional relacionada con la informática, los sistemas de información y la infraestructura tecnológica de soporte; pero además para lograr una articulación con la carrera de Analista Programador se realizaron ajustes en su diseño curricular a los efectos de optimizar y maximizar los recursos disponibles y que los egresados de esta última pudiera continuar una carrera de grado.

Sumado a esta última carrera, la Facultad realiza una nueva apuesta académica y profesional creando la carrera de Ingeniería Industrial (II) en el año 2010 con la intención de contar con ingenieros industriales dado la presencia de pequeñas y medianas empresas con necesidad de recursos humanos y amplia formación.

Con esta última carrera la Facultad ofrece actualmente 4 carreras de grado y una carrera de pregrado que comparten una importante cantidad de asignaturas.

4.2 RESEÑA HISTÓRICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

A continuación se repasan cronológicamente los hechos más relevantes en la historia de la Facultad de Ingeniería.

AÑO	CRONOLOGÍA DE HECHOS
1969	- Se establece en la ciudad de General Pico una delegación de la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional (Resolución N.º 72/69 de la UTN). Se ofrece el 1º año de la carrera Ingeniería Mecánica (Resolución N.º 72/69 de la UTN).
1972	- Se lanza la carrera Ingeniería Electromecánica (Resolución N.º 100/72 de la UTN).
1974	- Se lanza la carrera Ingeniería en Construcciones (Resolución N.º 199/74 de la UTN).
1977	- Se gradúa el primer Ingeniero Mecánico.
1978	- Se gradúa el primer Ingeniero Electromecánico.
1981	- La U.T.N., a través de un convenio, transfiere todo lo concerniente a la carrera Ingeniería Electromecánica de la Delegación Gral. Pico a la Universidad Nacional de la Pampa (23/03/1981), ratificado por Resolución N.º 24/81 del Ministerio de Educación.
1982	- Se gradúa el primer Ingeniero en Construcciones.
1983	- Se aprueba la creación de la Facultad de Ingeniería de la UNLPam a través del Decreto Presidencial N.º 840/83.



Resol. N.º 013/14

1985	<ul style="list-style-type: none"> - Se crea la carrera Analista Programador en Computación (AP) a través de la Resolución N.º 018/1984 del Consejo Superior. - Se firma un convenio con la Universidad Nacional de Luján para ofertar el tramo de Licenciatura en informática a los egresados de la carrera AP. - Se gradúa el primer Ingeniero Electromecánico con título de la UNLPam.
1988	<ul style="list-style-type: none"> - Se gradúa el primer Analista Programador.
1989	<ul style="list-style-type: none"> - Se organiza el concurso nacional del proyecto general del actual edificio del Centro Universitario de General Pico.
1990	<ul style="list-style-type: none"> - Se crea la carrera Ingeniería Electromecánica con orientación en Automatización Industrial (IEOAI) que prevé convenios de cooperación con otras instituciones universitarias (Resolución N.º 074/1990 del Consejo Superior).
1991	<ul style="list-style-type: none"> - Se firma convenio con Instituto Balseiro para el dictado de cuatro asignaturas de la carrera IEOAI. - Se firma convenio con la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata, para el dictado de tres asignaturas de la carrera IEOAI. - Se firma convenio con la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de San Juan para que el Instituto de Energía Eléctrica se haga cargo del dictado de dos asignaturas de la carrera IEOAI. - La FI inicia su política de radicación de docentes. - Se inaugura la primera parte del edificio del Centro Universitario de la calle 110, esquina 9 (1.000 m²).
1994	<ul style="list-style-type: none"> - Se inaugura la segunda parte del edificio universitario (1.000 m²). - Sobre la base de la evaluación del funcionamiento de la carrera AP se modifica su plan de estudios y adquiere el nombre actual de Analista Programador (Resolución N.º 153/1994 del Consejo Superior).
1995	<ul style="list-style-type: none"> - La FI comienza su política de financiación de estudios de posgrado a sus docentes. - La FI comienza su política de incremento de las dedicaciones de sus docentes. - Entre 1995 y 2010, la cantidad de profesores con título de posgrado pasa del 4 % al 48 %. - Entre 1995 y 2010, la cantidad de docentes no residentes en General Pico pasa del 52 % al 13 %. - Entre 1995 y 2010, la cantidad de docentes con dedicación exclusiva pasa del 26 % al 32 %. - Por Resolución N.º 1615/95 del Ministerio de Educación se le otorga validez nacional al título de Analista Programador. - Se gradúa el primer Ingeniero Electromecánico con orientación en Automatización Industrial.
1996	<ul style="list-style-type: none"> - Sobre la base de la evaluación de las carreras IE e IEOAI, se modifica el plan de estudios de la carrera IE (Resolución N.º 057/1996 del Consejo Superior). - Mediante convenio entre la Facultad y Universidad de Barcelona, comienza a dictarse el posgrado "Máster en Formación en Docencia Universitaria" del que egresaron veinticuatro profesionales, catorce de los cuales son docentes de la FI, y becados por la misma. - Entre 1996 y 2001, la UNLPam, con el apoyo de dos proyectos FOMEC (487 y 10.080), llevó adelante una política de reingeniería del Sistema de Información y Bibliotecas (SIB), que incluyó la Biblioteca Central, la Biblioteca de la Facultad de Agronomía, la de la Facultad de Ciencias Veterinarias y los SIB de General Pico (FI y Facultad de Ciencias Humanas). Esta política se instrumentó casi por completo en algunas bibliotecas pero no en los SIB de General Pico, por tratarse de un local



Resol. N.º 013/14

	<p>alquilado y de inminente desocupación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por Resolución N.º 904/96 del Ministerio de Educación se le otorga validez nacional al título de Ingeniero Electromecánico con orientación en Automatización Industrial. - Por Resolución N.º 1391/96 del Ministerio de Educación se le otorga validez nacional al título de Ingeniero Electromecánico.
1997	<ul style="list-style-type: none"> - En ocasión de obtener el proyecto FOMEC 495 se continúa y refuerza la política de radicación de docentes y el financiamiento de la capacitación de posgrado a docentes y graduados recientes. - Se crea en General Pico el Centro Regional de Educación Tecnológica (CERET); la FI forma parte de su Consejo Consultivo y propone a su director. Los objetivos del CERET resultan relevantes para la función de extensión de la FI. - Se inaugura la tercera parte del edificio (1.000 m²).
1998	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante convenio con la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, comienza a dictarse la carrera de especialización (posgrado) en "Higiene y Seguridad en el Trabajo". Se realizó en dos sedes. En la sede Gral. Pico egresaron veintiséis profesionales, cinco de los cuales son docentes de la FI y becados por la misma y en la sede Santa Rosa egresaron veintidós profesionales. - Entre el año 1998 y 2004, la cantidad de docentes categorizados se incrementa en un 26 %, y la cantidad de docentes categorizados II y III (en condiciones de dirigir proyectos) se incrementa en un 64 %.
2002	<ul style="list-style-type: none"> - La FI firma un convenio de comodato con el Ministerio de Bienestar Social de la provincia de La Pampa mediante el cual se hace cargo de la Gestión Institucional del Centro Politécnico "Arturo J. Ferrero". La misión fundamental del Centro Politécnico resulta relevante para la función de extensión de la FI.
2003	<ul style="list-style-type: none"> - Se firma un convenio con la Universidad Nacional de Río de Cuarto para que su Facultad de Ingeniería comparta sus laboratorios y equipamientos para las acciones docentes de las carreras de ingeniería de la FI de la UNLPam. - Se aprueban las Áreas Prioritarias de Investigación (API) en el ámbito de la Universidad Nacional de La Pampa (Resolución N.º 099/2003 del Consejo Superior), que incluyen las áreas de Competitividad productiva (Desarrollo de la normalización y de sistemas de calidad y de certificación de productos y de procesos. Desarrollo y aplicación de tecnologías limpias. Mejoramiento de la eficiencia de la infraestructura de servicios básicos y esenciales para la producción de bienes y servicios (energía, transportes, comunicaciones, agua, etc.)). - Se establece la misión y políticas institucionales para la Facultad de Ingeniería de la UNLPam (Resolución N.º 046/03 del Consejo Directivo). - Se crea la carrera Ingeniería en Sistemas (IS), sobre la base de la evaluación de la carrera AP (Resolución N.º 196/2003 del Consejo Superior). - Se crea el Sistema de Seguimiento Académico (Resolución N.º 108/03 del Consejo Directivo).
2004	<ul style="list-style-type: none"> - La modificación del diseño curricular de la carrera IE, incorpora la Práctica Profesional Supervisada (PPS), con una carga horaria de 200 horas de práctica en sectores productivos o de servicios o bien en proyectos concretos para estos sectores (Resolución N.º 217/2004 del Consejo Superior). - La CONEAU acredita por tres años la carrera de IE (Resolución CONEAU N.º 780/2004). - La CONEAU acredita por tres años la carrera de IEOAI (Resolución CONEAU N.º 782/2004. La FI modifica el régimen de administración de las carreras IE e IEOAI (Resolución N.º 101/04 del Consejo Directivo). - La FI aprueba el reglamento para la realización de la Práctica Profesional



Resol. N.º 013/14

	<p>Supervisada que integra el plan de estudios de la carrera IE (Resolución N.º 102/04 del Consejo Directivo).</p> <ul style="list-style-type: none"> - La FI autoriza la publicación de los antecedentes del personal docente (Resolución N.º 100/04 del Consejo Directivo). - Se firma con las Universidades Nacionales de Cuyo, La Rioja, San Juan y San Luis un convenio destinado a que la Universidad se incorpore al consorcio destinado a establecer un Ciclo Inicial de Articulación para las Carreras de Ingeniería, en el marco de la ejecución de los subproyectos A.A.3, PREINGENIERÍA Y PREINGENIERÍA II, aprobados por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación (Resolución N.º 087/2005 del Consejo Superior). - Se firma convenio con la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam para la utilización del Laboratorio de Química instalado en esta Facultad para el desarrollo de las actividades prácticas de las asignaturas relacionadas. - La FI establece los proyectos prioritarios de Investigación y Desarrollo, y también las pautas para la elaboración de un plan de Investigación y Desarrollo (Resolución N.º 103/04 del Consejo Directivo). - La FI aprueba las pautas para la realización de tareas de extensión (Resolución N.º 104/04 del Consejo Directivo). - Se modifica el Plan de Estudios de la carrera Analista Programador (Resolución N.º 239/2004 del Consejo Superior).
2005	<ul style="list-style-type: none"> - Entre el 2005 y 2010, en ocasión de obtener el proyecto PROMEI se continúa y refuerza la política de radicación de docentes y el financiamiento de la capacitación de posgrado a docentes y graduados recientes. - Se inaugura la cuarta etapa del edificio donde funcionan los laboratorios de Electromecánica (950 m²). - Se crea el Sistema de Tutorías para Ingresantes en el ámbito de la Facultad de Ingeniería.
2007	<ul style="list-style-type: none"> - Se modifica el diseño curricular de la carrera IEOAI. Se incorpora la Práctica Profesional Supervisada (PPS), con una carga horaria de 200 horas de práctica en sectores productivos o de servicios o bien en proyectos concretos para estos sectores (Resolución N.º 350/2006 del Consejo Superior). - La FI en convenio con el Gobierno de la Provincia de La Pampa crea y gestiona la Incubadora de Empresas de Base Tecnológica (INCUBATEC) para la región con el fin de poder sustentar ideas-proyectos y consolidarlas como empresa en un futuro.
2008	<ul style="list-style-type: none"> - Se crea la carrera Ingeniería Industrial (II), sobre la base de la carrera IE (Resolución N.º 294/2007 del Consejo Superior). - Se participa en el proyecto de PACENI. - Se crea el Área de Difusión y Relaciones Institucionales en el ámbito de la Facultad de Ingeniería. - Se gradúa el primer Ingeniero en Sistemas.
2009	<ul style="list-style-type: none"> - La CONEAU prorroga por tres años la acreditación de la carrera IE (Resolución CONEAU N.º 081/2009). - La CONEAU prorroga por tres años la acreditación de la carrera IEOAI (Resolución CONEAU N.º 082/2009). - La CONEAU acredita por el ciclo completo de dictado (seis años) la carrera Ingeniería Industrial (Resolución CONEAU N.º 573/2009). - Se crea el Área de Posgrado en el ámbito de la Facultad de Ingeniería y se designa responsables con el objeto de Promover la oferta de posgrado en las áreas de electromecánica e informática (Resolución N.º 034/09 del Consejo Directivo).



Resol. N.º 013/14

	<ul style="list-style-type: none"> - Se participa en el proyecto Becas Bicentenario 2009-2012. - Entre el año 2009 y 2010, la FI generó instancias institucionales de Gestión de Carrera: Crea la figura de Comisión Curricular de Carrera (Resolución N.º 112/09 del CD), crea la figura del Director de Carrera (Resolución N.º 113/09 del CD), y aprueba la nueva Organización Departamental en la FI (Resolución N.º 173/10 del CD).
2010	<ul style="list-style-type: none"> - En el marco del proceso de acreditación de la carrera Ingeniería en Sistemas, se modifica el diseño curricular y se incorpora la Práctica Profesional Supervisada (PPS) siendo aprobado por Resolución N.º 146/2011 del Consejo Superior. - Se encuentra en proceso de construcción 70 m² de oficina con capacidad para 14 puestos de trabajo. - Se crea el Programa de Tutorías para la Finalización del Proyecto Final de Carrera de IE (Plan 1996). - Se crea el Área de Acreditación de Carreras en el ámbito de la Facultad de Ingeniería.
2011	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante convenio con la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, comienza a dictarse nuevamente en la ciudad de Santa Rosa la carrera de especialización en "Higiene y Seguridad en el Trabajo". - Se crea por Resolución N.º 041/11 del Consejo Directivo la Comisión de Planificación Institucional para la elaboración del Plan Institucional y los Proyectos de Desarrollo de Carrera. - Se aprueba nueva Estructura Orgánica Funcional y el Manual de Misiones y Funciones de la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería (Resolución N.º 081/2011 del Consejo Superior). - Se aprueba el instructivo de funcionamiento operativo de los Departamentos y conformación de los mismos (Resolución N.º 007/11 del Consejo Directivo). - Se crea el Banco de Ideas en el ámbito de la Secretaría de Ciencia y Técnica (Resolución N.º 095/11 del Consejo Directivo). - Se aprueba el Proyecto Acciones para la Articulación Nivel Medio y Facultad de Ingeniería de la UNLPam (Resolución N.º 027/11 del Consejo Directivo).
2012	<ul style="list-style-type: none"> - Se pusieron en funcionamiento las instancias institucionales de Gestión de Carreras (Comisión Curricular de Carrera; Director de Carrera y Organización Departamental). - Las carreras Ingeniería Electromecánica e Ingeniería Electromecánica con orientación Automatización Industrial entran en el 2º ciclo del proceso de acreditación. - Se aprueba el "Reglamento de Creación y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo" (Resolución N.º 128/12 del Consejo Directivo). - Se propone al Consejo Superior la aprobación de la Estructura Orgánica Funcional y el Manual de Funciones de la Secretaría de Ciencia y Técnica y Extensión de la Facultad de Ingeniería (Resolución N.º 174/11 del Consejo Directivo).

4.3 MISIÓN Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES

La Misión Institucional de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa es promover el crecimiento, satisfacer las necesidades y mejorar la calidad de vida de la sociedad, mediante la formación, capacitación y perfeccionamiento de recursos humanos, la producción de nuevos conocimientos, los desarrollos



Resol. N.º 013/14

tecnológicos y la prestación de servicios, en las áreas tecnológicas de la ingeniería y la informática, en un marco que garantice la excelencia, la igualdad de oportunidades y el respeto por el medio ambiente y las diferencias culturales (Resolución N.º 146/03 del Consejo Directivo).

En el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Pampa y sus reglamentaciones la política de la Facultad de Ingeniería determina cumplir con la misión institucional mediante el proyecto, diseño, ejecución y evaluación – según corresponda- de las acciones que a continuación se enuncian:

- Evaluar de modo permanente la oferta de grado y eventualmente de posgrado para establecer el nivel de cumplimiento de la misión institucional y para redefinirla o ampliarla en consecuencia y en función de los cambios científicos y tecnológicos, de los requerimientos de graduados y estudiantes y de las demandas sociales.
- Estimular los estudios de posgrado y la capacitación de todo el personal docente, y favorecer en especial aquellos que se orientan hacia las áreas disciplinares en que desarrollan sus tareas de docencia e investigación.
- Realizar un seguimiento de graduados a fin de determinar la funcionalidad de los estudios de grado en el desempeño profesional y sus requerimientos de estudios y capacitación de posgrado.
- Establecer un mecanismo de gestión que permita conocer el grado de cumplimiento de los objetivos académicos y que aporte elementos para desarrollar procesos de mejora.
- Alentar los proyectos de investigación y desarrollo vinculados a promover el crecimiento, satisfacer las necesidades y mejorar la calidad de vida de la sociedad, en las áreas de conocimiento que son competencia de esta Facultad.
- Difundir ampliamente las realizaciones y actividades de la Facultad para hacer conocer su accionar institucional, a fin de que puedan ser aprovechadas por la sociedad y a fin de que sirvan de estímulo a las vinculaciones interinstitucionales.
- Establecer vinculaciones interinstitucionales de carácter cooperativo, para potenciar los recursos humanos y materiales de la Facultad, en función del mejor cumplimiento de sus objetivos.
- Detectar de manera permanente las necesidades sociales y demandas institucionales en las áreas tecnológicas de la Ingeniería y la Informática, para



Resol. N.º 013/14

identificar las que puedan ser satisfechas con los recursos humanos y materiales de la Facultad.

- Promover la capacitación permanente del personal no docente – general y específica – como medio idóneo para mejorar la eficiencia de la Institución.

4.4 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Facultad de Ingeniería, por mandato estatutario, cuenta con un Consejo Directivo y un Decano.

El Consejo Directivo tiene básicamente funciones de definición de políticas y de control y debe velar por la aplicación del Estatuto en el ámbito de la Facultad (Resolución N.º 228/97 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación). Se encarga, entre otras funciones, de dictar los reglamentos necesarios para su régimen interno, proyectar planes de estudio, ejercer, en última instancia, jurisdicción policial y disciplinaria dentro del ámbito de la Facultad y proponer al Consejo Superior la creación de carreras. Está integrado por los claustros de docentes (seis representantes del subclaustró de profesores y dos de docentes auxiliares), estudiantes (cuatro representantes) y graduados (tres representantes) y por el personal no docente (un representante). Trabaja en forma de comisiones asesoras permanentes integradas por sus propios miembros que se encargan de estudiar los diferentes temas y emitir los despachos correspondientes (Comisión de Enseñanza, Comisión de Legislación y Reglamento, Comisión de Extensión y Bienestar Estudiantil y Comisión de Presupuesto) y de comisiones ad-hoc para tratamientos en particular en forma conjunta con otros miembros de la comunidad universitaria (Resolución N.º 52/99 del Consejo Directivo).

El Decano tiene básicamente funciones ejecutivas. Está en sus atribuciones presidir el Consejo Directivo, representar a la Facultad en sus relaciones interuniversitarias y extrauniversitarias, hacer cumplir las Resoluciones del Consejo Directivo y del Consejo Superior, ejercer jurisdicción policial y disciplinaria dentro del ámbito de la Facultad, rendir cuenta al Consejo Superior de la inversión de los fondos asignados para gastos de la Facultad, previa aprobación del Consejo Directivo.

En este marco, el Decano ejecuta las políticas que establece el Consejo Directivo. Para ello cuenta con un equipo, elegido por él, compuesto por:

- **Secretaría Académica:** es misión de esta secretaría asesorar al Decano y asegurar, en cumplimiento de las políticas establecidas por la Facultad, un servicio académico centrado en la planificación, asesoramiento, información y gestión institucional e interinstitucional, promoviendo la evaluación institucional continua.



Resol. N.º 013/14

- **Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión Universitaria:** Se encarga de aplicar las políticas del área y coordina las tareas de extensión y vinculación con el medio.
- **Secretaría Administrativa:** tiene a su cargo la actividad económica, financiera y patrimonial de la Facultad. Administra los recursos presupuestarios asignados por resolución del Consejo Superior, a su vez provenientes de lo fijado por Ley a la Universidad Nacional de La Pampa a los que deben adicionárseles fondos generados.

Además de las comisiones mencionadas existe también en el ámbito de cada Unidad Académica un Consejo de Convivencia, aprobado por Resolución N.º 139/01 del Consejo Superior, que actúa como órgano judicial de la facultad, y atiende todo lo relacionado con los actos realizados por los estudiantes que sean pasibles de sanciones por violar el "Reglamento de Derechos y Deberes de los Estudiantes de la Universidad Nacional de La Pampa" aprobado por la misma resolución.

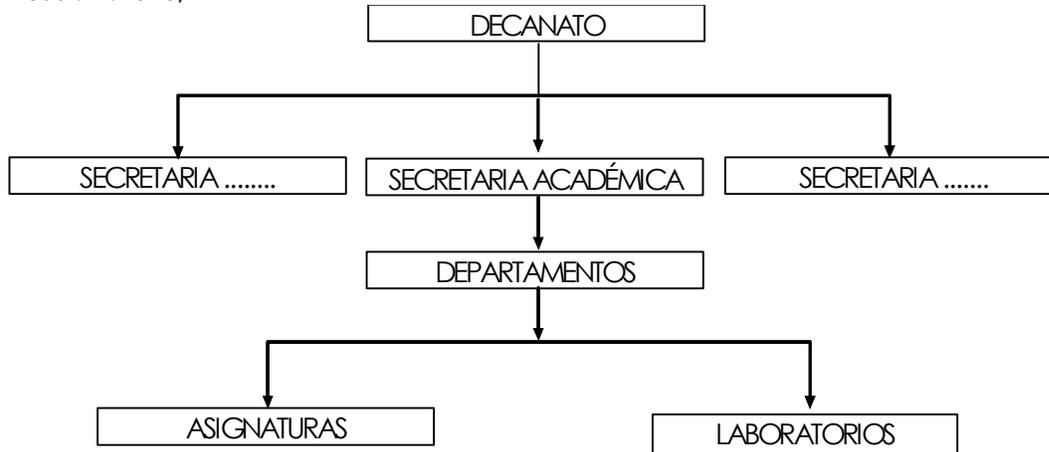
Cabe destacar que por Resolución del Consejo Superior N.º 081/11 (Resolución del Consejo Directivo N.º 115/09) se aprueba la nueva Estructura Orgánica Funcional y el Manual de Misiones y Funciones de la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería que queda conformada de la siguiente manera:

- Dirección de Asuntos Estudiantiles:
 - Departamento de Gestión del Ingreso, Permanencia y Egreso de Estudiantes.
 - Departamento de Apoyo a Estudiantes.
- Dirección de Asuntos Académicos:
 - Departamento de Acreditación de carreras.
 - Departamento de Soporte a la Toma de Decisiones.
 - Departamento de Gestión Académica.
 - Departamento de Gestión de Movilidad Internacional.
- Dirección de Asuntos Docentes:
 - Departamento de Concursos y Carrera Docente.
 - Departamento de Servicio al Docente.

Asimismo por Resolución N.º 173/10 del Consejo Superior (Resolución N.º 114/09 del Consejo Directivo) se modifica el Régimen de Organización Departamental, dando lugar a la siguiente estructura:



Resol. N.º 013/14



Es misión de los Departamentos instrumentar las acciones tendientes a proporcionar orientación sistemática a las actividades académicas, así como dar respuestas a las necesidades que demande su efectivo desarrollo. En dicho régimen:

- a. Los Departamentos son unidades docentes integrados por laboratorios y asignaturas con objetivos y contenidos afines a las distintas carreras que se cursan en la Facultad.
- b. Serán integrantes de un Departamento todos aquellos Docentes (Profesores y Auxiliares) y Ayudantes de Segunda que tengan relación de dependencia con la Facultad y que realicen tareas en asignaturas o laboratorios del Departamento.
- c. La Estructura se compone de cuatro Departamentos:
 - Departamento de Ciencias Básicas
 - Departamento de Tecnologías Básicas y Aplicadas de Electromecánica.
 - Departamento de Tecnologías Básicas y Aplicadas de Informática.
 - Departamento de Administración y Complementarias.

Los Departamentos constituyen los ámbitos donde:

- Adoptar las medidas conducentes al efectivo cumplimiento de las reglamentaciones que tengan implicancia académica.
- Implementar las acciones que permitan el normal desarrollo de las actividades académicas de las asignaturas y atender las necesidades de los laboratorios que componen el departamento.
- Promover acciones tendientes a la mejora de la calidad educativa.
- Articular, coordinar y evaluar el desarrollo de sus acciones con la Secretaría Académica y con los Directores de Carrera.

En este marco, son funciones del Director de Departamento:

- a. Canalizar las inquietudes de los integrantes del Departamento ante quien corresponda.



Resol. N.º 013/14

- b. Convocar masiva y públicamente a todos los integrantes del Departamento a sesiones ordinarias y extraordinarias.
- c. Presidir las sesiones y generar los medios para confeccionar las actas correspondientes.
- d. Integrar la Comisión Curricular de Carrera.
- e. Atender en lo concerniente a las relaciones académicas que involucren a los estudiantes y docentes.
- f. Asesorar a la Secretaría Académica en la elección de jurados de concursos regulares y en los llamados a selección de aspirantes para cubrir cargos interinos.
- g. Asesorar a la Secretaría Académica en las decisiones referidas a las necesidades de la planta docente.
- h. Asesorar a la Secretaría Académica sobre las necesidades de recursos físicos para laboratorios y asignaturas.
- i. Interactuar con el resto de los Departamentos para la integración de las actividades académicas y organizar toda otra actividad que favorezca el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Esta nueva estructura modifica sustancialmente el régimen actual y se implementa definitivamente con la elección de los directores de los respectivos departamentos. Mediante Resolución N.º. 037/12 del Consejo Directivo se designa al Director del Departamento de Ciencias Básicas, al Director del Departamento de Tecnologías Básicas y Aplicadas de Informática, al Director del Departamento de Tecnologías Básicas y Aplicadas de Electromecánica y se delega transitoriamente en el Secretario Académico las funciones de Director de Departamento en el Departamento de Administración y Complementarias.

Pero además de esta estructura orgánica funcional, a fines del año 2009 se aprobaron en el Consejo Directivo otras instancias institucionalizadas responsables del diseño de los diferentes planes de estudios y de su revisión periódica así como instancias o comisiones encargadas del seguimiento de los estudiantes que dependen directamente de Secretaría Académica. En este marco, se destacan:

- La Comisión Curricular de Carrera (creada por Resolución N.º 112/09 del Consejo Directivo) cuya misión es efectuar el seguimiento continuo y la evaluación periódica del Plan de Estudio con el objeto de proponer adecuaciones en caso de que resulte necesario. Estará integrada por el Director de la Carrera o carreras afines, los Directores de los Departamentos cuyas asignaturas para la carrera o carreras sean afines, un estudiante y un graduado de la carrera o carreras afines. Por Resolución N.º 052/12 del Consejo Directivo se aprueba su conformación.



Resol. N.º 013/14

- Director de Carrera (cargo creado por Resolución N.º 113/09 del Consejo Directivo) cuya misión es efectuar la gestión académica de la correspondiente Carrera.

Las carreras Ingeniería en Sistemas y Analista Programador cuentan con su Director de Carrera, designado por Resolución N.º 064/10 de Decano y las carreras de Ingeniería Electromecánica e Ingeniería Electromecánica con Orientación en Automatización Industrial con su director designado por Resolución N.º. 104/11 del Consejo Directivo.

Esta estructura orgánica funcional resulta sumamente adecuada para asegurar una gestión institucional efectiva pero también para garantizar la planificación, organización, seguimiento, evaluación y monitoreo de cada carrera, sus docentes y estudiantes, los recursos materiales puestos en juego, etc. En este marco, la actual estructura organizativa y de conducción de la unidad académica y de las carreras resulta adecuada para asegurar la gestión efectiva de ambas. Además resulta una alternativa superadora que redundará en una mejor gestión tanto de la dimensión organizacional/institucional como de la dimensión académica/curricular.



Resol. N.º 013/14

5 FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

En este apartado se describen y analizan fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades en tanto se constituyen en herramientas esenciales para planificar estrategias de intervención.

5.1 FORTALEZAS

1. El prestigio de las carreras de la FI es regionalmente reconocido.
2. La formación de grado de las carreras permite una inserción laboral que los egresados consideran mayoritariamente adecuada.
3. La FI lleva adelante un proceso de ampliación paulatina de su oferta educativa.
4. La FI trabaja en la articulación horizontal de sus carreras de ingeniería.
5. La FI evalúa permanentemente sus planes de estudios y los modifica en consecuencia.
6. La FI ha avanzado en la constitución de un *Ciclo General de Conocimientos Básicos*.
7. La FI se encuentra trabajando en iniciativas de cooperación interinstitucional para el mejoramiento de su oferta de grado.
8. En la última década y media, la FI incrementó la cantidad de docentes con formación de posgrado y con dedicación exclusiva.
9. En la última década y media la FI aumentó la cantidad de docentes residentes en General Pico.
10. La FI incrementó procesos de investigación y el número de sus docentes categorizados.
11. La FI está vinculada a instituciones dedicadas a la extensión, transferencia de tecnología y prestación de servicios.
12. La FI cuenta con una política edilicia a mediano y largo plazo.
13. La FI cuenta con una política para sus servicios de información.
14. La FI tiene acreditadas sus 4 carreras grado.
15. La FI realiza acciones referidas a la política de ingresantes (Programa Acompañante Estudiante – Programa Tutorías, apoyo extracurricular de asignaturas del área de matemática, Sistema Institucional de Tutorías de Orientación (SITO), entre otros).



Resol. N.º 013/14

16. La FI refuerza y ha mejorado su política de ingreso y permanencia (con la participación y ejecución de Programas como PACENI y Becas Bicentenario - primera etapa con proyección a una segunda etapa).
17. La FI ha definido, con la aprobación del Consejo Directivo, una política de difusión y promoción de su oferta académica.
18. La FI ha definido, con la aprobación del Consejo Directivo, un programa de articulación con el último año del nivel medio.
19. La FI realiza el seguimiento de la calidad de la práctica docente a través de diferentes instrumentos de evaluación de la calidad.
20. La FI ha desarrollado instancias de gestión académica institucionalizadas tales como la comisiones curriculares de carrera.
21. La FI ha iniciado la implementación del Sistema Integral de Seguridad e Higiene de la Facultad.
22. La FI posee políticas y ha implementado actividades para la organización del área de educación a distancia y acciones bajo modalidad *e-learning*.
23. La FI posee políticas y actividades implementadas respecto de procesos de comunicación internos y sistemas de información.
24. La FI fomenta la internacionalización a través de programas de movilidad estudiantil y docente.
25. La FI cuenta con procesos de evaluación externa (evaluadores I y II del Banco Nacional de Evaluadores) de todos los proyectos acreditados.
26. La FI ha definido áreas prioritarias de investigación mediante resolución del Consejo Directivo.
27. La FI ha aumentado, en los últimos años, la producción científica y la participación docente en proyectos acreditados.

5.2 DEBILIDADES

1. Importante deserción inicial (primer semestre) y desgranamiento elevado durante el transcurso de las carreras.
2. Escasos resultados positivos en las estrategias de intervención y en la política de ingreso para la solución de los problemas de deserción inicial y desgranamiento.
3. Escasas estrategias de articulación vertical y horizontal entre las diferentes asignaturas de las carreras a nivel institucional.
4. Procedimientos débiles y acciones poco sistemáticas para el seguimiento y monitoreo de estudiantes (a partir de segundo año) y graduados.



Resol. N.º 013/14

5. Escasas actividades y servicios destinados a graduados.
6. Carencia de un área y una política institucional de posgrado.
7. Escasa cantidad de docentes con posgrado vinculados a áreas de especialidad de IE e IE con OAI.
8. Reducida cantidad de docentes con experiencia laboral vinculada a áreas de especialidad de IE e IE con OAI.
9. Carencia de una política institucional de investigación y desarrollo tecnológico a pesar de contar con áreas prioritarias de I+D definidas por Consejo Directivo.
10. Escasos docentes categorizados en investigación (I y II).
11. Falta de docentes formados y activos (según los criterios de la Agencia de Promoción Científica y Tecnológica) para la conformación de grupos responsables.
12. Débil participación docente en proyectos de investigación y desarrollo tecnológico (docentes interinos fundamentalmente).
13. Escasa participación de estudiantes en los proyectos institucionales de investigación, desarrollo tecnológico, vinculación y / o extensión.
14. Escasa producción científica con relación a la participación docente lograda.
15. Carencia de una política institucional general de extensión y vinculación con el contexto, actualmente dirigida por demandas puntuales.
16. Escasa participación docente y de estudiantes en actividades de vinculación y extensión.
17. Escaso espacio físico y cantidad de personal administrativo para asignarse a áreas, acciones y/o nuevas actividades.
18. Inexistencia de un edificio propio para los servicios de información y biblioteca.
19. Insuficientes cantidad de aulas y oficinas para docentes.
20. Insuficiente espacio y equipamiento para laboratorios.
21. Escaso abordaje de temas de relevancia local y regional como desarrollo emprendedor y desarrollo regional.
22. Estrategias de difusión orientadas a grupos que no son los correctos.
23. Falta de apoyo institucional para contrarrestar la deserción de los estudiantes de los últimos años.
24. Permanencia de los estudiantes en las carreras muy por encima de la duración teórica de las mismas.
25. Escaso impacto de la producción científica a nivel internacional.



Resol. N.º 013/14

5.3 OPORTUNIDADES

1. Una profunda y actualizada reflexión de la comunidad de la FI estimulada por:
 - la evaluación interna de la FI y externa de la CONEAU.
 - el proceso de acreditación de las carreras IE, IEOAU, II e IS.
 - la realización de un plan estratégico trienal para la presentación al PROMEI I.
 - la necesidad de realizar un plan estratégico trienal para la presentación al PROMEI II.
 - la necesidad de realizar un plan de acción trienal para la presentación al PACENI Y BECA BICENTENARIO (Fase I y II).
2. Continuidad y profundización de la vinculación académica del Instituto Balseiro con la FI.
3. Importantes relaciones con CONEA e INVAP para el establecimiento de vínculos y acuerdos sobre cuestiones tecnológicas de avanzada.
4. Desarrollo de actividades con el Instituto Balseiro para el diseño y organización de una posible oferta de posgrado.
5. Convenio con la UBA mediante el cual se dicta la especialización de posgrado en Seguridad e Higiene.
6. Disposición del Instituto Tecnológico de Buenos Aires, la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Cuyo y Santa Fé de iniciar la vinculación académica con la FI.
7. Apoyo financiero de PROMEI II y los subproyectos con los que se puede mejorar el desarrollo de la carrera II y profundizar algunas líneas de crecimiento de la FI.
8. Creciente demanda regional de carreras de otras orientaciones, debido a la aceleración del cambio tecnológico.
9. Plan Estratégico Nacional para las carreras de Ingeniería 2012-2016 con líneas de acción concretas que permiten proyectar planes de mejoramiento y nuevas actividades.
10. Plan Estratégico Digital propio de la provincia de La Pampa que favorece nuevas instancias de crecimiento institucional.
11. Programa específicamente creado para promover y difundir una cultura emprendedora y de innovación entre los estudiantes de grado de las carreras de ingeniería: PRECYTE (Programa Regional de Emprendedorismo e Innovación en Ingeniería).



Resol. N.º 013/14

12. Resolución del Ministerio de Ciencia y Tecnología de Nación que permitirá valorar los servicios de consultoría, servicios a terceros, entre otros.
13. Participación activa en la comisión directiva del CONFEDI lo que permite reforzar las redes de contacto con actores de otras unidades académicas de Ingeniería.
14. Participación activa en redes tales como RedUNCI y RIISIC que permite reforzar las redes de contacto con actores de otras carreras de ciencias de la computación.
15. La posibilidad de contar con apoyo financiero de PROMINF y los subproyectos con los que se puede mejorar el desarrollo de la carrera IS y profundizar algunas líneas de crecimiento de la FI.

5.4 AMENAZAS

1. Un contexto educativo universitario de:
 - tendencia a la baja del número de ingresantes a las Facultades de Ingeniería,
 - alto número de deserciones y desgranamiento, principalmente en los primeros años de las carreras,
 - escaso índice de graduación,
 - duración real muy por encima de la duración teórica de las carreras.
2. Deterioro de la educación de nivel medio que ocasiona problemas y dificultades en el ingreso a las diferentes carreras.
3. Aumento de la oferta de carreras de grado y posgrado de otras instituciones que la FI actualmente no ofrece.
4. Ampliación de la oferta educativa a distancia.
5. Escaso desarrollo industrial de la región.



Resol. N.º 013/14

6 PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

6.1 ÁREAS ESTRATÉGICAS SUSTANTIVAS

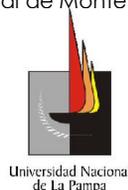
6.1.1 Docencia y formación de grado y posgrado

Meta

Sostener y mejorar la formación de grado y generar oferta de posgrado a fin de asegurar la calidad de la educación universitaria para la toda la comunidad educativa.

Objetivos

1. Fortalecer la política de ingreso y permanencia de los estudiantes definida por la FI.
2. Realizar procesos de seguimiento y monitoreo de graduados como estrategia de retroalimentación.
3. Planificar una política de recursos humanos sustentable en el tiempo.
4. Mejorar y consolidar la formación disciplinar y pedagógica de los docentes de la Facultad.
5. Aumentar la formación de posgrado vinculada con la especialidad de los docentes.
6. Impulsar el área de educación a distancia.
7. Mejorar y diversificar la oferta académica de grado y desarrollar la oferta de posgrado.



Resol. N.º 013/14

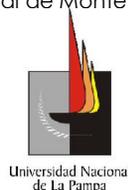
Detalle de acciones

Objetivo 1: Fortalecer la política de ingreso y permanencia de los estudiantes definida por la Facultad de Ingeniería.				
Acción	Justificación	Responsables	Plazos	Medidas / Indicadores
1.1. Fortalecer el Proyecto <i>Acciones para la Articulación Nivel Medio y Facultad de Ingeniería de la UNLPam.</i>	Las problemáticas de deserción inicial y el significativo desgranamiento que se visualizan a lo largo del primer año da lugar a pensar y continuar sosteniendo estrategias de articulación con el Nivel Secundario. Su objetivo es fortalecer la política de ingreso y permanencia pero también para analizar y evaluar continuidades y discontinuidades teóricas y metodológicas entre ambos niveles.	Secretaría Académica	Continúa	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de acciones implementadas - Cantidad de inscriptos - Cantidad de certificados de asistencia y/o aprobación
1.2. Sostener el <i>Sistema Institucional de Tutorías de Orientación (SITO).</i>	Para paliar las problemáticas de deserción inicial y desgranamiento ya mencionadas, se propone sostener el SITO a fin de favorecer la inserción de los estudiantes; aportarles herramientas para afrontar y superar los desafíos que se le presenten; y estimularlos en la capacidad de encontrar soluciones a las dificultades que pudieran surgir en la organización de su propio proyecto académico.	Secretaría Académica	Continúa	<ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico de la situación de los estudiantes que ingresan. - Estudiantes que se comunicaron con los tutores - Cantidad de encuentros grupales e individuales
1.3. Impulsar el <i>Programa: Acciones de fortalecimiento para la política de ingreso de la FI de la UNLPam.</i>	Resulta estratégico continuar fortaleciendo la política de ingreso ampliar las localidades y regiones visitadas para la difusión y promoción de la oferta educativa, reforzando las áreas geográficas de influencia de la Facultad y posicionándola como una institución de reconocido prestigio. Por ello,	Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión (en articulación con Secretaría Académica)	Continúa	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de colegios visitados - Número de estudiantes del último año de nivel contactados - Cantidad de encuestas a estudiantes del último año del Nivel Medio realizadas. - Cantidad de viajes realizados - Cantidad de exposiciones de carrera en las



Resol. N.º 013/14

	este programa se propone incrementar la matrícula, mejorar el ingreso a las diferentes carreras y reforzar el posicionamiento de la Facultad de Ingeniería como institución de referencia en el contexto local y regional.			<ul style="list-style-type: none"> - que se participó - Cantidad de charlas realizadas para el posicionamiento de la Facultad en la comunidad local y regional.
1.4. Impulsar el Relevamiento y elaboración de estadísticas (con DATA WAREHOUSE u otra herramienta de diseño propio)	Mantener un servicio estadístico, ágil y seguro, que facilite las tareas de gestión de las diferentes secretarías de la Facultad resulta necesario y urgente. Es imperioso obtener información sobre estudiantes, cuerpo académico, plan de estudio, etc. y dentro de cada uno de ellos cruzar diferente variables con la sola intención de comprender problemáticas, establecer estrategias y proyectar soluciones a futuro.	Secretaría Académica	2014	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones concretadas para la implementación de la herramienta. - Cantidad de personal capacitado en el uso de la herramienta
1.5. Revisar el Sistema de Seguimiento Académico (Resolución del Consejo Directivo N.º 108/03).	Este sistema surge como una de las acciones más urgentes a implementar en el marco del Programa de Mejoramiento Académico. Se constituye en un medio para el desarrollo y el cambio institucional que permite fundamentalmente guiar y orientar las acciones académicas que se desarrollan en la Institución. Incluye varias etapas, instrumentos y actores. Hasta el momento solo se implementó la “Encuesta a Estudiantes”. La revisión y evaluación de las restantes propuestas de este Sistema y su revalorización puede ayudar a fortalecer la política de ingreso y permanencia definida por la Facultad.	Secretaría Académica	2014	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de instrumentos diseñados para el seguimiento académico - Informe de Comité Académico



Resol. N.º 013/14

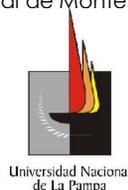
<p>1.6. Acompañar el "Programa Tutoría de PARES".</p>	<p>Este programa aprobado desde el año 2012 apoya y orienta al ingresante para el desarrollo de una metodología de estudio y de trabajo que sea apropiada a las exigencias del primer año de la carrera. Además indica y sugiere actividades extracurriculares y reconoce aspectos de la vida personal del estudiante y/o cuestiones institucionales que influyen directa o indirectamente en su desempeño académico. Apoyar desde la Facultad este programa resulta entonces un paso más en el fortalecimiento de la política de ingreso y permanencia.</p>	<p>Secretaría Académica</p>	<p>Continúa</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Asignaturas en las que se aplica el programa. - Cantidad de estudiantes tutores involucrados. - Cantidad de estudiantes sostenidos por este programa - Nivel de participación de los tutores en las actividades curriculares
<p>1.7. Definir y establecer Indicadores de calidad académica que analicen y evalúen desgranamiento y deserción (fundamentalmente desde segundo año hasta quinto) y generar estrategias de intervención futuras.</p>	<p>Por un lado, trabajar sobre indicadores de calidad detectando los posibles conflictos, dificultades o problemas y, por otro, generar acciones correctivas aportará a fortalecer la política de permanencia de los estudiantes de la Facultad y mejorar su tasa de graduación.</p>	<p>Secretaría Académica</p>	<p>2014</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Estudiantes que ingresan por cohorte - Egresados por cohorte - Índices de desgranamiento y deserción - Situación detectadas, posibles causas de abandono
<p>1.8. Impulsar el desarrollo de un programa de acompañamiento a los estudiantes avanzados para detectar amenazas de posible deserción y proponer soluciones particulares.</p>	<p>Resulta necesario analizar y evaluar las problemáticas y dificultades que se suceden en los años avanzados de las diferentes carreras, a fin de evitar el retraso que actualmente se observa e incluso el abandono.</p>	<p>Secretaría Académica</p>	<p>2015</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Asignaturas en las que se aplica en el programa. - Cantidad de estudiantes tutores involucrados. - Cantidad de estudiantes sostenidos por este programa
<p>1.9. Crear un ciclo de preparación o curso</p>	<p>Así como resulta importante revisar las dificultades que se observan en los años</p>	<p>Secretaría Académica</p>	<p>2015-2016</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones realizadas - Proyecto de resolución



Resol. N.º 013/14

<p>propedéutico para estudiantes que ingresan.</p>	<p>avanzados de las diferentes carreras, es necesario generar instancias de debate y reflexión sobre el ingreso a las mismas. Los problemas que se observan en dicho momento requieren respuestas concretas respecto de posibles soluciones.</p>			
--	--	--	--	--

<p>Objetivo 2: Realizar procesos de seguimiento y monitoreo de graduados como estrategia de retroalimentación.</p>				
<p>Acción</p>	<p>Justificación</p>	<p>Responsables</p>	<p>Plazos</p>	<p>Medidas / Indicadores</p>
<p>2.1. Poner en funcionamiento el Centro Virtual de Graduados.</p>	<p>Con respecto a la inserción laboral del graduado de las carreras de la FI, si bien se tiene alguna aproximación no se conoce con exactitud. También se desconoce su grado de satisfacción respecto de la formación recibida, sus necesidades de capacitación y/o actualización, etc. Contar con un Centro de Graduados que brinde servicios varios y que permita interrelacionar a la Facultad con ellos permitirá definir una política institucional más certera para graduados.</p>	<p>Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión</p>	<p>Continúa</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de graduados contactados - Cantidad y calidad de los Servicios ofrecidos por el Centro. - Nivel de vinculación del Centro con otras organizaciones e instituciones.
<p>2.2. Impulsar el desarrollo y crecimiento del Portal de empleo como una instancia de encuentro entre el graduado de la Facultad y posibles empresas.</p>	<p>Este portal está pensado para brindar oportunidades y soluciones a Graduados de la Facultad y empresas interesadas. Impulsar su desarrollo y trabajar la intermediación laboral entre ellos y las posibles empresas interesadas es una estrategia propicia para el objetivo propuesto.</p>	<p>Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión</p>	<p>Continúa</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de personas interesadas - Cantidad de empresas vinculadas - Logros obtenidos con relación a la intermediación laboral



Resol. N.º 013/14

<p>2.3. Consolidar el uso de SIU kolla como herramienta de relevamiento sobre la situación general e inserción laboral de los graduados.</p>	<p>Es importante mantener un servicio estadístico, ágil y seguro que permita obtener información sobre graduados, facilite las tareas de gestión y posibilite establecer estrategias y proyectar soluciones a futuro.</p>	<p>Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión</p>	<p>2014</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de Encuestas realizadas - Datos sistematizados
--	---	---	-------------	--

Objetivo 3: Planificar una política de recursos humanos sustentable en el tiempo

Acción	Justificación	Responsables	Plazos	Medidas / Indicadores
<p>3.1. Mantener una política institucional de Concursos docentes.</p>	<p>Continuar con la realización de concursos docentes como una estrategia que aporta al mejoramiento de calidad de la enseñanza, la investigación y la extensión siempre considerando los marcos normativos (Reglamento Carrera Docente).</p>	<p>Secretaría Académica</p>	<p>Continúa</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de concursos realizados - Resultados de los concursos - Porcentaje de planta concursada
<p>3.2. Planificar cuadros de reemplazos y recursos humano, teniendo en cuenta la asignación de funciones en docencia, investigación y extensión.</p>	<p>Analizar y evaluar posibles áreas de vacancia en determinados puestos de trabajo sobre todo por motivos previstos (por ejemplo personal docente o no docente prontos a jubilarse) resulta una previsión necesaria e imprescindible para una Facultad pequeña como ésta. Contar con un cuadro de reemplazos es condición necesaria para una correcta planificación de los recursos humanos.</p>	<p>Secretaría Académica</p>	<p>2014</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de situaciones que aumentaron su dedicación - Resoluciones y normativas relacionadas



Resol. N.º 013/14

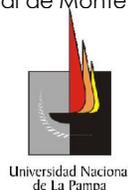
Objetivo 4: Mejorar y consolidar la formación disciplinar y pedagógica de los docentes de la Facultad				
Acción	Justificación	Responsables	Plazos	Medidas / Indicadores
4.1. Planificar una política de formación pedagógica y capacitación docente.	Mejorar la formación del cuerpo académico implica pensar en su experticia disciplinar pero también en su formación pedagógico-didáctica porque la formación universitaria requiere de ambos tipos de competencias. La planificación de una política de formación con estas características se piensa entonces a través del diseño y organización de diferentes instancias tales como cursos, talleres, etc.	Secretaría Académica y Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión	2014 y 2015	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de docentes en instancias de formación - Cantidad de cursos/talleres/otros.
4.2. Continuar reforzando la asignación de la partida de capacitación docente que dispone la Facultad de Ingeniería para la formación de posgrado.	Destinar recursos económicos para posibles instancias de capacitación docente y lograr la consecución de nuevas líneas de financiamiento es un compromiso que adopta esta Facultad para mejorar y consolidar la formación de los docentes.	Secretaría Académica y Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión	Continúa	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de cursos - Cantidad de docentes

Objetivo 5: Aumentar la formación de posgrado vinculada con la especialidad de los docentes.				
Acción	Justificación	Responsables	Plazos	Medidas / Indicadores
5.1. Poner en marcha el programa DOCTORAR 2013-2016 de la Secretaría de Políticas Universitarias aprobado.	Actualmente resulta necesaria la formación sistemática de profesionales de alto nivel en Ciencias de la Ingeniería. Ellos contribuyen fundamentalmente al progreso social y económico de la comunidad local y regional. La formación de Magíster y Doctorados son	Secretaría Académica y Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión	2013-2016	<ul style="list-style-type: none"> - Postulaciones aprobadas - Cantidad de cursos del Programa de Doctorado realizados por los candidatos. - % del Programa de Doctorado aprobado.



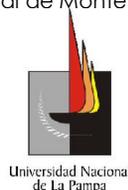
Resol. N.º 013/14

	<p>instrumentos interesantes para lograr dicha contribución pero también permiten generación de los cuadros de investigadores y docentes universitarios. De este modo, se alimenta y jerarquiza una de las dimensiones más importantes de la Universidad: la creación y difusión del conocimiento.</p>			
<p>5.2. Difundir y gestionar la información necesaria sobre la convocatoria de Becas de Posgrado de Rectorado de la UNLPam.</p>	<p>Estas becas forman parte de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional de La Pampa cuyo objetivo central gira en torno a la promoción, coordinación y supervisión de la actividad de investigación. Es fundamental en este marco, que las unidades académicas se involucren difundiendo y realizando todas aquellas gestiones necesarias para el otorgamiento de dichas becas.</p>	<p>Secretaría Académica y Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión</p>	<p>Desde 2014 en adelante</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gestiones efectuadas - Convocatorias realizadas - Llamados efectuados



Resol. N.º 013/14

Objetivo 6: Impulsar el área de Educación a Distancia				
Acción	Justificación	Responsables	Plazos	Medidas / Indicadores
6.1. Conformar y consolidar el Área de educación a distancia.	La educación a distancia ha avanzado notoriamente durante los últimos años. Este crecimiento se ha potenciado con el avance de las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Es una modalidad que brinda oportunidades de desarrollo profesional y personal a quienes no acceden a otro tipo de ofertas formativas por las distancias geográficas, por su ocupación, disponibilidad, etc. Consolidar un área de educación a distancia resulta entonces un gran desafío que debe contemplarse a corto y mediano plazo como una alternativa de respuesta más a un sector importante de la comunidad local y regional.	Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión (en articulación con Secretaría Académica)	2014-2015	- Conformación de equipo de trabajo - Lineamientos para su organización e implementación
6.2. Fortalecer la utilización de la Plataforma de e learning.	Esta plataforma es uno de los soportes fundamentales de una oferta formativa con modalidad a distancia. Fortalecer su utilización para diferentes tipos de propuestas, su uso pedagógico, etc. es condición indispensable para el desarrollo y crecimiento del área de educación a distancia.	Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión	2014-2015	- Conformación de equipo de trabajo para el diseño de la plataforma - Cantidad y calidad de las acciones de formación y/o capacitación realizadas a través de la plataforma.
6.3. Generar ofertas formativas con modalidad a distancia.	Diseñar e implementar diferentes ofertas con esta modalidad, destinadas para los docentes de esta Facultad pero también para la comunidad local y regional es el desafío que afronta esta Facultad.	Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión (en articulación con Secretaría)	Desde 2014 en adelante	- Cantidad de ofertas bajo modalidad a distancia - Número de estudiantes inscriptos - Cantidad de docentes involucrados



Resol. N.º 013/14

	Propuestas con esta modalidad se tornan muy importantes también para articular acciones con estudiantes del nivel secundario puesto que brinda las posibilidades para abarcar una población mucho más amplia.	Académica)		
--	---	------------	--	--

Objetivo 7: Mejorar y diversificar la oferta académica de grado y desarrollar la oferta de posgrado.

Acción	Justificación	Responsables	Plazos	Medidas / Indicadores
7.1. Diseñar e implementar un plan de desarrollo explícito de cada carrera para mejorar el mantenimiento de la calidad académica de la misma con metas de corto, mediano y largo plazo.	La vinculación activa de la Facultad de Ingeniería al sistema nacional de acreditación y la presentación de sus diferentes carreras en dichos procesos obliga a transitar instancias de autoevaluación periódicas, consolidando una cultura de planificación y de control casi permanente. En este marco, la elaboración de los respectivos planes de carrera resulta una necesidad insoslayable a fin de pensar metas a futuro.	Secretaría Académica (en articulación con Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión) Comisión Curricular de carrera	2014	<ul style="list-style-type: none"> - Encuentros realizados para la discusión de los posibles planes - Actas de reunión. - Resolución del Consejo Directivo que aprueba el Plan de Desarrollo de cada Carrera.
7.2. Mejorar de forma continua la calidad de las carreras actuales.	La definición y el establecimiento de criterios y estándares de calidad permiten analizar y revisar la implementación de las diferentes carreras en marcha desde diferentes dimensiones. Esto redundará en mejoras permanentes que benefician a la comunidad educativa en general. En este punto, resulta fundamentales los procesos de autoevaluación y acreditación y sus correspondientes planes de mejora.	Secretaría Académica	Continúa	<ul style="list-style-type: none"> - Estándares y criterios de calidad definidos. - Procesos de auto-evaluación realizados. - Resultados obtenidos en los procesos de acreditación. - Cumplimiento de los planes de mejora acordados.
7.3. Evaluar la viabilidad de	La oferta universitaria no sólo debería	Secretaría	2014-2015	- Relevamientos y estudios realizados



Resol. N.º 013/14

crear nuevas carreras.	responder a demandas de mercado sino que debe crear nuevas demandas generando ofertas superadoras y carreras diversas que le permitan aportar a la transformación social.	Académica		- Resultados obtenidos
7.4. Incentivar los mecanismos de cooperación internacional para el intercambio de estudiantes y docentes.	Propiciar una política de intercambio de estudiantes y docentes con universidades de otros países es una estrategia de compromiso que asume la Facultad para mejorar las relaciones con el exterior, propiciar intercambios significativos y potenciar situaciones y diversas experiencias de aprendizaje.	Secretaría Académica y Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión	Continúa	- Cantidad de docentes y estudiantes en procesos de intercambio. - Cantidad de acciones de cooperación formalizadas.
7.5 Desarrollar propuestas extracurriculares para estudiantes.	Las carreras de la Facultad de Ingeniería son exigentes en término de cargas horarias y resultados de aprendizaje solicitados en cada actividad curricular. Sin embargo, la demanda de cursos extracurriculares que aporten a la formación integral del estudiante en temas disciplinares y/o profesionales ha sido mucho más marcada durante los últimos años. Esta es la razón por la que se piensa como una acción más para mejorar y diversificar la oferta académica de grado y posgrado brindada por la Facultad.	Secretaría Académica y Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión	Desde 2014 en adelante	- Relevamientos de estudiantes y propuestas realizadas. - Cantidad de propuestas: tipos, características, etc. - Número de estudiantes que participaron de las mismas. - Certificados entregados.
7.6. Fortalecer las instancias institucionales creadas para el seguimiento del Plan de Estudio (comisión curricular) y consolidar su implementación.	Esta instancia institucionalizada ya creada y aprobada por resoluciones del Consejo Directivo se encuentra prontas a funcionar. Su puesta en marcha permitirá el seguimiento continuo y la evaluación periódica del Plan de Estudio con el objeto de proponer las adecuaciones que se consideren pertinentes.	Secretaría Académica	Continúa	- Reuniones de la comisión curricular. - Actas y cantidad de encuentros. - Informes de la comisión curricular
7.7. Definir una política	Definir una política institucional de posgrado	Secretaría de	2014-2015	- Puesta en marcha del área



Resol. N.º 013/14

institucional de posgrado.	para atender demandas internas y externas resulta fundamental dado las pocas acciones emprendidas en este marco, la ausencia de normativa, las faltas de experiencias sistemáticas, etc.	Ciencia, Técnica y Extensión (en articulación con Secretaría Académica)		<ul style="list-style-type: none"> - Normativa relacionada - Oferta de Posgrado
7.8. Propiciar asociaciones estratégicas con otras organizaciones e instituciones para la creación y consolidación de propuestas de posgrado.	La escasa masa crítica de docentes y graduados que pueden formar parte de una oferta de posgrado requiere la necesaria asociación con otras organizaciones e instituciones. Esto permitirá la implementación efectiva de diferentes propuestas, la optimización de recursos tanto físicos como humanos, el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales, etc.	Secretaría Académica y Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión	Desde 2014 en adelante	<ul style="list-style-type: none"> - Instancias de asociativismo concretadas. - Convenios formalizados - Cantidad y calidad de propuestas diseñadas e implementadas
7.9. Impulsar la consecución de Becas de posgrado para docentes de la Facultad.	Muchos institutos y organizaciones nacionales e internacionales brindan becas de posgrado. La Facultad puede aportar información a los docentes e impulsar la consecución de las becas brindándoles los soportes institucionales necesarios requeridos.	Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión	Desde 2014 en adelante	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de Becas disponibles - Numero de becarios - Cantidad de Becas otorgadas



Resol. N.º 013/14

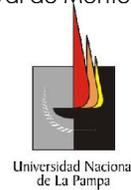
6.1.2 Investigación y desarrollo tecnológico

Meta

Impulsar una política institucional de investigación y desarrollo tecnológico con procesos de evaluación sistemáticos que promueva el crecimiento y satisfaga las necesidades, dentro de las áreas de conocimiento que son competencia de la Facultad.

Objetivos

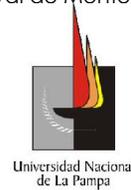
1. Afianzar la política definida institucionalmente para la investigación y el desarrollo tecnológico.
2. Promover la conformación de grupos de trabajo dedicados a proyectos de investigación y a desarrollo tecnológicos.
3. Gestionar recursos económicos adicionales destinados a la investigación y al desarrollo tecnológico.
4. Publicar y socializar los resultados de los proyectos de investigación y desarrollo.
5. Aumentar el plantel de docentes investigadores, tratando de asegurar un mayor grado de participación de los docentes en tareas de investigación en áreas de la especialidad de la carrera, incentivando y promoviendo la producción científica.



Resol. N.º 013/14

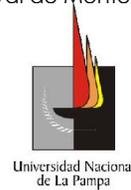
Detalle de acciones

Objetivo 1: Consolidar la política definida institucionalmente para la investigación y el desarrollo tecnológico				
Acción	Justificación	Responsables	Plazos	Medidas / Indicadores
1.1. Promover Proyectos Orientados al Desarrollo Productivo Regional.	Estos proyectos se enmarcan en el Convenio de Complementación para el Desarrollo Productivo Provincial. Apoyar la presentación institucional de este tipo de proyectos es una tarea y un gran desafío de esta Facultad.	Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión	Desde 2014 en adelante	- Cantidad de proyectos - Informes de avances
1.2. Apoyar mediante diferentes tipos de gestiones institucionales la elaboración y el desarrollo para la presentación de proyectos de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.	Apoyar desde estrategias institucionales concretas la presentación de estos proyectos resulta una estrategia relevante para consolidar la política de investigación y desarrollo tecnológico.	Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión	Desde 2014 en adelante	- Cantidad de proyectos - Informes de avances
1.3. Redefinir las áreas prioritarias y revisar y evaluar las resoluciones de asignación de fondos, creación y funciones de la comisión de ciencia y técnica, criterios de evaluación de proyectos de investigación y selección de	A los efectos de establecer una política para Investigación y Desarrollo, la Facultad de Ingeniería reconoce la necesidad de actualización y revisión constante de muchas de las resoluciones que hoy normalizan la secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión. Se trata de asegurar mayor grado de participación de los docentes en tareas de investigación y extensión en áreas de la especialidad de la carrera e incentivar y promover la producción científica.	Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión	2014	- Relevamientos efectuados - Reuniones y encuentros realizados para la revisión de las diferentes normativas - Resoluciones del Consejo Directivo que aprueban la modificación la reglamentación sobre proyectos de investigación y/o extensión - Resoluciones con asignación de funciones de docentes de proyectos de investigación y/o extensión.



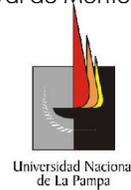
Resol. N.º 013/14

<p>evaluadores (Resoluciones N.º 108/10 y 096/08 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería).</p>				
<p>1.4. Revisar el sistema de seguimiento e instrumentos de evaluación de los proyectos de investigación a fin de asegurar mayor producción científica.</p>	<p>La investigación y el desarrollo tecnológico poseen un rol preponderante en la generación de nuevo conocimiento, en la formación de las personas y en la aplicación de tecnología, razón por la cual forma parte de la misión misma de esta Facultad. Por tal motivo, resulta necesario revisar los instrumentos que se utilizan actualmente para evaluar los diferentes proyectos de investigación y desarrollo y realizar los cambios necesarios.</p>	<p>Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión</p>	<p>2014</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones y encuentros realizados para la revisión de los diferentes instrumentos. - Resoluciones del Consejo Directivo que aprueban la modificación de los instrumentos.
<p>1.5. Definir y establecer programas de investigación prioritarios para la Facultad de Ingeniería.</p>	<p>Considerando el grado de relevancia de esta actividad, es importante que se incorpore el análisis y la definición de áreas de vacancias así como el establecimiento de un área o una línea de investigación prioritaria útil y funcional a una sociedad en constante cambio, que requiere más y mejores oportunidades para su transformación.</p>	<p>Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión</p>	<p>2014-2015</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Relevamientos realizados - Normativa relacionadas
<p>1.7. Fomentar institucionalmente la presentación de docentes en procesos de categorización de investigadores.</p>	<p>El sistema universitario nacional en general y el Programa de Incentivos en particular concentra la mayor parte de la capacidad de generación de conocimientos del país. Tal como dice el propio programa de incentivos para docentes investigadores, la obtención de</p>	<p>Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión</p>	<p>Desde 2014 en adelante</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gestiones efectuadas - Procedimientos de categorización iniciados - Evolución en la categorización de los docentes - Cantidad de docentes categorizados



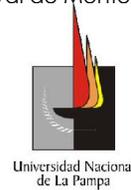
Resol. N.º 013/14

	una categoría en el Programa de Incentivos es valorada en el ámbito académico, porque representa el aval de los pares evaluadores respecto de la posición del docente investigador y del reconocimiento de su prestigio académico. Por eso es sumamente importante que se sostengan y se apoyen institucionalmente estas iniciativas mediante su gestión y soporte.			Cantidad de docentes que forman parte del Banco de Evaluadores
1.8. Diseñar una política de becas destinadas a la investigación y al desarrollo tecnológico.	Las solicitudes de becas que se realiza en la actualidad supera ampliamente la disponibilidad de becas existentes. Esta es razón por la cual se requiere reforzar y fortalecer el sistema de becas disponibles.	Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión	Desde 2014 en adelante	- Nuevas líneas de Becas - Cantidad de Becas otorgadas/N.º de Becarios
1.9. Generar acciones para la incorporación del equipamiento científico-tecnológico necesario para el desarrollo de los proyectos.	Relevar líneas de financiamiento para la consecución de equipamiento científico tecnológico y poder presentar propuestas en este marco es una necesidad para afianzar la política institucional en esta área.	Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión	Desde 2014 en adelante	- Relevamientos realizados - Presentaciones realizadas - Equipamiento comprado



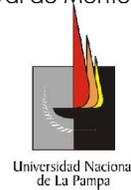
Resol. N.º 013/14

Objetivo 2: Promover la conformación de grupos de trabajo dedicados a proyectos de investigación y a desarrollos tecnológicos				
Acción	Justificación	Responsables	Plazos	Medidas / Indicadores
2.1. Gestionar la conformación de grupos de trabajo.	Los equipos que realizan investigación y desarrollo tecnológico en la Facultad de Ingeniería poseen una trayectoria importante. Sin embargo la cantidad de personas que conforman tales equipos son escasas respecto de los potenciales participantes. Por lo tanto, resulta estratégico pensar en nuevos equipos, alentar su conformación mediante diferentes perfiles, incentivar su participación, etc.	Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión	Desde 2014 en adelante	- Cantidad de equipos conformados - Cantidad de personas convocadas
2.2. Estimular la participación de estudiantes en proyectos y grupos de trabajo.	Uno de los requisitos de la evaluación externa a través de la acreditación de carreras se relaciona con la participación de estudiantes en proyectos de investigación y desarrollo tecnológico. Por ello resulta fundamental estimular la participación de más estudiantes en los diferentes proyectos. Pero además de ser requisito externo, también es importante para estimular las vocaciones científicas tempranamente.	Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión	Desde 2014 en adelante	- Cantidad de estudiantes que participan en proyectos
2.3. Participar de las redes nacionales e internacionales relacionadas con la investigación y el desarrollo tecnológico	Socializar los proyectos de investigación y desarrollo, ser parte de otras comunidades educativas, otras redes de investigadores, etc. propicia crecimiento, intercambio, debate. Esto permite nuevos aprendizajes, puertas abiertas a la producción de conocimiento.	Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión	Desde 2014 en adelante	- Cantidad de encuentros en los que se participa - Relaciones establecidas - Redes en las que se participa



Resol. N.º 013/14

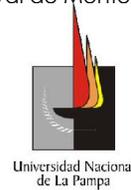
Objetivo 3: Gestionar recursos económicos adicionales destinados a la investigación y al desarrollo tecnológico.				
Acción	Justificación	Responsables	Plazos	Medidas / Indicadores
3.1. Gestionar recursos económicos adicionales para sostener los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.	En el área de investigación y desarrollo tecnológico uno de los problemas centrales es la consecución de recursos económicos destinados a proyectos. Los fondos disponibles son limitados y el costo de los insumos resulta elevado. Se requiere encontrar diversas líneas de financiamiento que permitan solventar los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico que se presenten.	Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión	Desde 2014 en adelante	- Líneas de financiamiento relevadas - N.º de proyectos presentados
3.2. Participar en convocatorias nacionales e internacionales de acceso al financiamiento.	Resulta imprescindible participar de diferentes convocatorias para lograr más y mejores resultados en término de recursos económicos.	Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión	Desde 2014 en adelante	- Cantidad de encuentros en los que se participa - Relaciones establecidas - Redes en las que se participa
Objetivo 4: Publicar y socializar los resultados de los proyectos de investigación y desarrollo				
Acción	Justificación	Responsables	Plazos	Medidas / Indicadores
4.1. Fomentar la participación de los docentes investigadores	Es importante que los resultados de las investigaciones realizadas se conozcan y publiquen en diferentes medios. Participar de	Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión	Desde 2014 en adelante	- Cantidad de jornadas en las que se participó - Participantes y asistentes



Resol. N.º 013/14

en eventos de difusión.	jornadas y eventos especialmente diseñados para difundir dichos resultados y socializarlos resulta una estrategia sumamente adecuada.			- Número de certificados obtenidos
4.2. Proponer la edición de material para la divulgación de contenidos relacionados con la investigación.	Además de la participación en diferentes jornadas y eventos, la publicación y socialización de los resultados obtenidos a través de un material impreso o digital de fácil accesibilidad se concibe también como una estrategia de impacto sobre todo para el intercambio con la comunidad local y regional.	Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión	Desde 2014 en adelante	- Boletines publicados - Medios gráficos involucrados
4.3. Proponer la organización de un ciclo de charlas sistemáticas con el objetivo de difundir los avances y resultados de los proyectos de investigación y desarrollo.	Proponer un ciclo de charlas sistemáticas y permanentes que aborden los resultados de los diferentes proyectos de investigación propicia instancias de difusión y socialización cuyas características principales redundan en el enriquecimiento mutuo de todos aquellos que participen.	Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión	Desde 2014 en adelante	- Cantidad de charlas realizadas - Participantes y asistentes - Número de certificados entregados

Objetivo 5: Aumentar el plantel de docentes investigadores, asegurando mayor grado de participación de los docentes en tareas de investigación en áreas de la especialidad de la carrera e incentivando y promoviendo la producción científica				
Acción	Justificación	Responsables	Plazos	Medidas / Indicadores
5.1. Promover la participación de los docentes con dedicaciones exclusivas y semiexclusivas en áreas prioritarias de investigación.	Resulta importante que los docentes con dedicaciones exclusivas y semiexclusivas participen en proyectos de investigación y desarrollo y en los programas o acciones de vinculación con los sectores productivos y de servicios de la carrera para mantener actualizados los métodos y los resultados de	Secretaría Académica y Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión	2014	- Resoluciones del Consejo Directivo que aprueban la modificación y la reglamentación sobre proyectos de investigación y/o extensión - Resoluciones con asignación de funciones de docentes de proyectos de



Resol. N.º 013/14

	la investigación y desarrollo.			investigación y/o desarrollo tecnológico.
<p>5.2. Incorporar a la planta docente de la Facultad de Ingeniería docentes con experiencia en investigación en áreas de la especialidad de las carreras IE así como IE con OAI asignándole la responsabilidad de formación de recursos humanos y desarrollo de grupos de investigación en áreas de la especialidad de la carrera.</p>	<p>Resulta fundamental aumentar el plantel docente de investigadores convocando a docentes con experticia en la elaboración y ejecución de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico capaces de formar recursos humanos. Esto dejaría instalada la capacidad para la conformación de nuevos grupos de trabajo.</p>	<p>Secretaría Académica y Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión</p>	<p>2015</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Resoluciones de CD de llamado de antecedentes - Resoluciones de apertura de convocatoria a cargos docentes. - Resoluciones del Consejo Directivo designando a los docentes. - Resoluciones del Consejo Directivo acreditando los Nuevos proyectos de I+D acreditados generados por los nuevos docentes
<p>5.3. Fomentar la incorporación de becarios doctorales a los proyectos de investigación.</p>	<p>Incorporar becarios doctorales en áreas de la especialidad resulta en sí misma una propuesta interesante, y a su vez permitiría, en el caso de incorporarse a la planta docente, aumentar el plantel de docentes investigadores, asegurando mayor grado de participación de los mismos en tareas de investigación en áreas de la especialidad de la carrera e incentivar y promover la producción científica</p>	<p>Secretaría Académica y Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión</p>	<p>2015</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de becarios incorporados



Resol. N.º 013/14

6.1.3 Extensión y vinculación

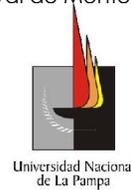
Meta

Establecer una política estratégica y efectiva de extensión y vinculación a mediano y largo plazo que contribuya a resolver problemas concretos de la comunidad en general y que aporte a la transformación social.

Objetivos

1. Definir y consolidar una política institucional para la extensión y vinculación con la sociedad.
2. Generar diferentes instancias de extensión y vinculación con la comunidad local y regional.

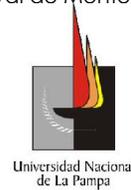
“Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”



Resol. N.º 013/14

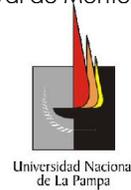
Detalle de acciones

Objetivo 1: Definir y consolidar una política institucional para la extensión y vinculación con la sociedad.				
Acción	Justificación	Responsables	Plazos	Medidas / Indicadores
1.1. Fortalecer y jerarquizar la actividad de extensión y vinculación llevándola a un plano de igualdad con la investigación con respecto a los mecanismos de la evaluación.	Para lograr el fortalecimiento de la función de extensión y vinculación y jerarquizarla, resulta fundamental comprender la función social de la Universidad y su vinculación con la comunidad. Implica un proceso de intercambio comunicativo que vincula críticamente el saber científico con los saberes populares. Esto requiere realizar en primer lugar, el análisis y la revisión de la normativa actual para luego crear nuevas.	Decanato Secretarías	2014	- Resoluciones relacionadas - Normativas creadas



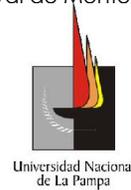
Resol. N.º 013/14

<p>1.2. Poner en marcha la Dirección de Extensión y Vinculación Institucional dependiente de SCyT.</p>	<p>Fortalecer el área de la Facultad a cargo de la Extensión y Vinculación contribuye a mejorar el vínculo con la sociedad en general. Por una parte enriquece la realización de funciones sustantivas institucionales y por otra contribuye a atender las necesidades y demandas sociales más relevantes. Ampliar la oferta de servicios, coordinar y mejorar los servicios de extensión que se ofrecen, contar con una reglamentación que norme las actividades de extensión, sin limitar su desarrollo; promover proyectos que propicien el intercambio de conocimientos y recursos con el sector productivo y contribuir a la consolidación de una cultura de vinculación y extensión, tanto en el ámbito institucional como en el entorno social resultan acciones posibles para fortalecer este área en particular y la Facultad en general.</p>	<p>Decanato Secretarías</p>	<p>2014</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Resoluciones relacionadas - Normativas creadas - Número y tipo de acciones implementadas - Actores involucrados
<p>1.3 Reforzar las instancias de vinculación ya existentes.</p>	<p>Actualmente la Facultad de Ingeniería es parte integrante de diferentes instituciones tales como CERET, Centro Politécnico, INCUBATEC y Fundación para el Desarrollo Regional. Sostener estas instancias de articulación y vinculación, profundizar las líneas de acción ya iniciadas, delinear nuevas actividades, resultan objetivos centrales para definir una genuina política de extensión y vinculación de la Facultad de Ingeniería.</p>	<p>Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión</p>	<p>Desde 2014 en adelante</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nuevas instancias logradas - Acciones y actividades implementadas - Actores involucrados
<p>1.4. Promover la</p>	<p>Apoyar mediante diferentes estrategias</p>	<p>Secretaría de</p>	<p>Desde</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Equipos conformados



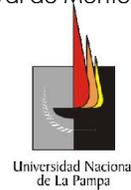
Resol. N.º 013/14

conformación de equipos interdisciplinarios para la realización de proyectos de extensión y vinculación.	institucionales la conformación de equipos y grupos de trabajo para la realización de proyectos de extensión y vinculación resulta una tarea esencial como política institucional.	Ciencia, Técnica y Extensión	2014 en adelante	- Tipos de proyectos implementados
1.5. Estimular la participación de estudiantes en proyectos y equipos interdisciplinarios relacionados con la extensión y la vinculación.	Según el requisito de la evaluación externa a través de la acreditación de carreras, es de igual importancia que los estudiantes participen tanto en proyectos de investigación y desarrollo tecnológico como en proyectos de extensión y vinculación. Por ello resulta fundamental estimular la participación de más estudiantes en los diferentes proyectos.	Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión	Desde 2014 en adelante	- Cantidad de estudiantes que participan en proyectos
1.6. Apoyar institucionalmente actividades culturales y/o artísticas que defina la Universidad.	Numerosas son las actividades culturales y artísticas diseñadas y organizadas por la Universidad y destinadas hacia la comunidad en general tales como cátedras de temas particulares, obras de teatro, exposiciones artísticas, festivales, concursos y conferencias. Incrementar la presencia de la Facultad en este tipo de eventos y apoyar su realización a través de diferentes estrategias resulta una acción propicia para la consolidación de esta política institucional.	Decanato Secretarías	Desde 2014 en adelante	- Número de actividades sostenidas desde la Facultad - Estrategias de apoyo realizadas
1.7. Publicar y socializar los resultados de todas las acciones y actividades de extensión y vinculación.	De la misma manera que en la función de investigación, resulta relevante socializar los resultados de las diferentes acciones y actividades realizadas en extensión y vinculación a través de distintas publicaciones.	Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión	Desde 2014 en adelante	- N.º y tipo de publicaciones realizadas - Eventos en los que se participó para la publicación y socialización
1.8. Gestionar recursos	Tal como sucede en el área de investigación y	Secretaría de	Desde	- Presentación en líneas de financiamiento



Resol. N.º 013/14

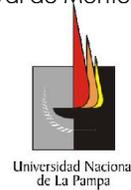
<p>económicos adicionales para sostener los proyectos de extensión y vinculación.</p>	<p>desarrollo tecnológico uno de los problemas centrales es la consecución de recursos económicos destinados a este tipo de actividades. Se requiere una actitud activa para la consecución de líneas de financiamiento que permitan solventar los proyectos y acciones que se definan.</p>	<p>Ciencia, Técnica y Extensión</p>	<p>2014 en adelante</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos económicos obtenidos
<p>1.9. Generar una política de becas para proyectos de extensión y vinculación.</p>	<p>Las actividades de extensión y vinculación cumplen un rol de formación continua, de divulgación científica y diversidad cultural; de transformación social y desarrollo comunitario y de transferencia tecnológica, con visión estratégica del desarrollo. Por eso es importante sostener, mediante un sistema de becas, este tipo de actividades y lograr la mayor participación posible no solo de docentes sino también graduados y estudiantes interesados.</p>	<p>Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión</p>	<p>2014-2015</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nuevas líneas de Becas - Cantidad de Becas otorgadas/N.º de Becarios
<p>1.10. Revisar la normativa vigente relacionada con la extensión y vinculación y crear nueva normativa.</p>	<p>De la misma manera que sucede en otras funciones sustantivas de la Facultad de Ingeniería, resulta necesario la actualización y revisión constante de muchas de las resoluciones que hoy normalizan la secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión a fin de asegurar mayor grado de participación de los docentes en proyectos y tareas relacionadas con la extensión y vinculación.</p>	<p>Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión</p>	<p>2014</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Relevamientos efectuados - Reuniones y encuentros realizados para la revisión de las diferentes normativas - Resoluciones del Consejo Directivo que aprueban la modificación y la reglamentación - Nuevas resoluciones
<p>1.11. Generar procedimientos que agilicen y faciliten la relación Empresa-Facultad.</p>	<p>El gran reto de esta Facultad se relaciona con el desafío de incrementar sus capacidades de investigación, su acumulación y transferencia de conocimiento y crear un modelo propio de interacción a partir de sus capacidades internas</p>	<p>Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión</p>	<p>2014-2015</p>	<ul style="list-style-type: none"> - N.º y tipo de procedimientos creados - Resultados alcanzados. - Acciones y procedimientos concretados.



Resol. N.º 013/14

	con las que se cuenta y del contexto en el que la facultad está inmersa. Es preciso, entonces, generar mecanismos para la vinculación entre la empresa y la facultad.			
--	---	--	--	--

Objetivo 2: Generar diferentes instancias de extensión y articulación con la comunidad local y regional				
Acción	Justificación	Responsables	Plazos	Medidas / Indicadores
2.1. Generar instancias de participación y reflexión conjunta con la comunidad.	Aproximar la Facultad a la comunidad local y regional mediante una instancia o espacio específico de intercambio y vinculación es decisivo por su contribución al progreso económico y social de ella. Además es una estrategia de retroalimentación para la Facultad y para las políticas que en ella se generan.	Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión	Desde 2014 en adelante	- N.º total de consultas. - N.º empresas e instituciones que han consultado.
2.2. Crear instancias para el desarrollo emprendedor en el contexto de las carreras de la Facultad de Ingeniería.	En los últimos años han surgido numerosos programas de desarrollo emprendedor y fomento del espíritu empresarial, tanto a nivel nacional, provincial como en ámbitos municipales. La Facultad, como ámbito central de generación de conocimiento, debe contribuir e impulsar el desarrollo de estas temáticas como objeto de estudio para su posterior aplicación con posibles interesados. Pero también debe promover la vocación y las competencias emprendedoras en sus propios estudiantes propiciando una mayor conexión entre el mundo académico y el mundo laboral.	Secretaría Académica y Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión	2015	- N.º y tipo de acciones desarrolladas. - N.º de participantes en las acciones.
2.3. Organizar instancias de colaboración y cooperación conjunta tales como	La Facultad debe interactuar con el sector socio-productivo para cumplir su función de innovación a la actividad del sector socio-	Secretaría de Ciencia, Técnica y	Desde 2014 en adelante	- Número y tipo de organizaciones vinculadas. - Acciones concretadas



Resol. N.º 013/14

consultorías y/o proyectos de extensión entre la facultad y el sector socioproductivo para el desarrollo de soluciones específicas de alto valor agregado.	productivo.	Extensión		- Tipo de soluciones creadas
2.4. Aumentar el número de convenios de colaboración como sistema formal de vinculación.	Formalizar acciones de vinculación y extensión con el sector socio-productivo mediante convenios específicos propicia y mejora el fortalecimiento de la comunicación universitaria con el medio social. También permite la formación y capacitación de la comunidad, el intercambio de experiencias y saberes, la construcción de conocimientos específicos y pertinentes, entre otras.	Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión	2014-2015	- Nuevos convenios concretados. - Impacto de los mismos en la carrera como por ejemplo estudiantes involucrados.
2.5. Planificar propuesta de formación profesional y/o capacitación.	Anticipar posibles demandas e intereses del sector socio-productivo a partir de relevamientos sencillos permitirá planificar cada nuevo ciclo lectivo una propuesta de charlas y un ciclo de conferencia (especialmente al graduado).	Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión	2014	- Cantidad de instancias de relevamiento realizadas - Información relevada - Cantidad de propuestas implementadas - N.º de participantes
2.6. Planificar propuesta y ciclo de conferencia para la comunidad en general.	Relevar temáticas de interés público y proponer otras que refieran a cuestiones relevantes para la sociedad en general forma parte de una acción posible para generar una política de vinculación con la comunidad en su totalidad.	Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión	2014	- Cantidad de propuestas implementadas - Cantidad de participantes a las charlas realizadas
2.8. Generar instancias para propiciar la responsabilidad social de la institución.	Si bien el mundo empresarial adopta desde hace ya algún tiempo el concepto de responsabilidad social, su reflexión en el ámbito universitario está dando sus primeros pasos.	Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión	Desde 2014 en adelante	- Instancias de sensibilización realizadas - Encuentros de trabajo concretados



Resol. N.º 013/14

	<p>Muchos autores afirman que el paradigma de la Responsabilidad Social Universitaria supera el enfoque de la "proyección social y extensión universitaria" y apuesta por una reflexión integral de la Universidad como institución académica que influye en el entorno social. Generar contexto en la Facultad de Ingeniería para propiciar el tratamiento y abordaje de este paradigma resulta entonces un gran desafío institucional.</p>			
--	--	--	--	--



Resol. N.º 013/14

6.2 ÁREAS ESTRATÉGICAS TRANSVERSALES

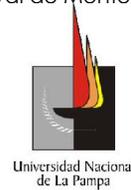
6.2.1 Infraestructura y equipamiento

Meta

Mejorar la infraestructura y el equipamiento disponible de la Facultad para generar un ambiente académico, de investigación y extensión de calidad y brindar un servicio educativo de calidad en un ambiente apropiado y seguro.

Objetivos

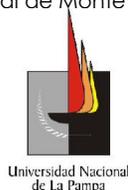
1. Dar continuidad y apoyar las obras de infraestructura iniciadas y proyectadas sosteniendo servicios ya existentes.
2. Generar acciones para la actualización continua del equipamiento en los laboratorios y los demás estamentos de la Facultad.
3. Adecuar y actualizar los sistemas de información y las tecnologías de las comunicaciones como soporte de las funciones sustantivas de la Facultad y para el apoyo a la comunidad educativa.
4. Consolidar un sistema institucional de seguridad e higiene que propicie condiciones de trabajo más adecuadas y seguras.
5. Generar e implementar un plan de seguridad informática.



Resol. N.º 013/14

Detalle de acciones

Objetivo 1: Dar continuidad y apoyar las obras de infraestructura iniciadas y proyectadas, sosteniendo servicios ya existentes.				
Acción	Justificación	Responsables	Plazos	Medidas / Indicadores
1.1. Gestionar recursos adicionales para la finalización de obras proyectadas.	La finalización de proyectos de envergadura y magnitud tales como la biblioteca, delegación de rectorado y decanato requiere fuentes que permitan su cabal financiamiento. Para la consecución de recursos extras se precisa apelar a diferentes fuentes de financiamiento - nacionales e internacionales- que permitan la puesta en marcha de obras de infraestructura, reacondicionamiento edilicio, etc.	Decanato	2014-2015	- N.º de obras finalizadas
1.2. Gestionar la adecuaciones de espacios físicos disponibles.	La refuncionalización del área administrativa, el aula virtual, la construcción de sala de profesores y sala de estudio son espacios físicos de relevancia y sumamente necesarios para la comunidad educativa en su conjunto. Pero la concreción de estas iniciativas está íntimamente relacionada con la posibilidad de conseguir los recursos financieros necesarios.	Decanato	Desde 2015 en adelante	- Obras realizadas
1.3. Colaborar y apoyar las gestiones de la Asociación Cooperadora General Manuel Savio para el reacondicionamiento de las residencias propias de la Facultad	La Asociación Cooperadora General Manuel Savio de la Facultad de Ingeniería es una asociación civil sin fines de lucro que colabora en diversas actividades con la Facultad. Entre ellas, pone a disposición de sus estudiantes un complejo habitacional de 8 viviendas con 24 lugares potenciales y un costo mínimo, que les permite a los estudiantes acceder a una vivienda compartida. Dichas viviendas	Decanato y Secretarías	2014	- Gestiones efectuadas y logradas - Actores involucrados

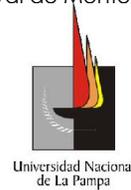


Resol. N.º 013/14

	requieren reacondicionamiento edilicio y mantenimiento casi permanente. Apoyar institucionalmente cualquier gestión que realice esta Asociación es entonces primordial en pos de continuar prestando el servicio ofrecido a estudiantes de la Facultad con escasos recursos económicos.			
--	---	--	--	--

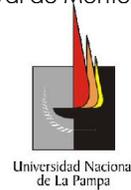
Objetivo 2: Generar acciones para la actualización continua del equipamiento en los laboratorios y los demás estamentos de la Facultad				
Acción	Justificación	Responsables	Plazos	Medidas / Indicadores
2.1. Relevar necesidades y prioridades de actualización e incorporación de nuevas tecnologías.	La necesidad de actualización continua de equipamiento y la incorporación casi permanente de nuevas tecnologías es hoy una realidad para cualquier institución educativa; de modo especial, para instituciones en las que dicho equipamiento y tecnologías se convierte en objeto de estudio.	Secretarías, Directores de Carreras, Directores de Departamento	2014	- Relevamientos realizados - Cantidad y tipos de tecnologías y equipamiento incorporado
2.2. Relevar y participar en líneas de financiamiento para la consecución de recursos adicionales para este tipo de acciones.	Si bien existen muchos programas nacionales cuyos componentes financian la provisión de equipamiento y tecnología diversa para los laboratorios; también es cierto que cada día más se requieren recursos extras para lograr el máximo crecimiento institucional posible.	Secretarías, Directores de Carreras, Directores de Departamento	Desde 2014 en adelante	- Presentación en líneas de financiamiento - Recursos extras obtenidos

Objetivo 3: Adecuar y actualizar los sistemas de información y las tecnologías de las comunicaciones como soporte de las funciones sustantivas de la Facultad y para el apoyo a la comunidad educativa.				
Acción	Justificación	Responsables	Plazos	Medidas / Indicadores
3.1. Desarrollar un sistema de Biblioteca digital y repositorio digital.	Las universidades producen desde siempre mucha documentación. Hasta hace algunos años se generaba y difundía de forma impresa. En los últimos tiempos, la digitalización de	Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión	2014-2015	- Cantidad y tipo de documentación almacenada - N.º de visitas logradas



Resol. N.º 013/14

	documentos generados por editoriales comerciales así como aquellos producidos mediante actividades docentes y de investigación dentro de la Facultad ha crecido exponencialmente. Sin embargo, aunque se genera de forma digital su difusión continúa siendo en gran parte en forma impresa. Modificar esta situación, contemplando además de la difusión, su almacenamiento, organización y preservación crea la necesidad de empezar a pensar en repositorios digitales.			
3.2 Desarrollar sistemas de soporte para la toma de decisiones.	Tomar decisiones estratégicas en una organización requiere contar con información clara y precisa que contemple la mayor cantidad de variables posibles en ambientes caracterizados fundamentalmente por la incertidumbre, la fluctuación y el escaso tiempo para resolver. Por ello deben pensarse sistemas de soporte a las decisiones. Es imprescindible diseñar y/o adecuar un conjunto de programas y herramientas que permitan obtener oportunamente la mayor cantidad de información relevante en el menor tiempo posible, con el fin de decidir la estrategia más adecuada.	Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión	2014-2015	- Equipos conformados - Sistemas creados
3.3. Generar iniciativas y encuentros con organismos provinciales relacionados con las TIC para optimizar recursos y esfuerzos.	La provincia de La Pampa cuenta con un Plan Estratégico Digital que contempla nueva infraestructura y tecnologías de telecomunicaciones, tendido y monitoreo de la Red de Fibra Óptica, servicios de comunicaciones, etc. Articular acciones con el	Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión	Desde 2014 en adelante	- Instancias de articulación concretadas - Tipo y cantidad de acciones conjuntas realizadas



Resol. N.º 013/14

	gobierno provincial mediante este Plan redundará en beneficios múltiples para todos los actores involucrados.			
3.4. Desarrollar un sistema de soporte a la educación a distancia y semipresencial.	Así como se requiere contar con sistemas de apoyo para tomar decisiones estratégicas, también es imprescindible contemplar soportes a nuevas modalidades educativas como la educación a distancia. Para esto, es importante contar con un sistema de soporte que contemple el uso integral de tecnologías y recursos informáticos así como la combinación de todos ellos según la estrategia que se pretenda implementar.	Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión		<ul style="list-style-type: none"> - Sistemas implementados - Equipos conformados para la aplicación de los sistemas - Acciones de educación a distancia implementadas.

Objetivo 4: Consolidar un sistema institucional de seguridad e higiene que propicie condiciones de trabajo más adecuadas y seguras.

Acción	Justificación	Responsables	Plazos	Medidas / Indicadores
4.1. Continuar con la implementación del sistema de seguridad e higiene de la Facultad para cumplir con las normas vigentes.	La Seguridad e Higiene es un elemento de suma importancia dentro de las organizaciones actuales. Mejorar las condiciones en que los recursos humanos desempeñan su labor, generar una mejora continua, prevenir accidentes de trabajo y posibles enfermedades profesionales es condición imprescindible para incrementar la satisfacción laboral (y personal) y la productividad del trabajo. Todas estas acciones aportan a la implementación de un servicio educativo de calidad en un ambiente apropiado y seguro.	Decanato y Secretarías	Desde 2014 en adelante	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones realizadas - Protocolos establecidos - Personas capacitadas



Resol. N.º 013/14

Objetivo 5: Generar un plan de desarrollo y seguridad informática				
Acción	Justificación	Responsables	Plazos	Medidas / Indicadores
5.1. Generar e implementar un plan de seguridad y resguardo de todos los sistemas de información institucionales.	La veloz evolución de los entornos informáticos y técnicos obliga a las organizaciones a la adopción de controles de seguridad para proteger sus sistemas de información, como también definir responsabilidades.	Decanato y Secretarías	2014	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones realizadas - Protocolos establecidos - Personas capacitadas
5.2. Reforzar y fortalecer el área de TICs.	Esta acción tiene como objetivo cumplir con la misión: <i>"asistir a las autoridades de la Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión en las acciones de programación, coordinación, desarrollo, mantenimiento y control de los sistemas y en las tareas derivadas del uso de los recursos informáticos disponibles para satisfacer los requerimientos informáticos de la Facultad"</i>	Decanato y Secretarías	2014-2015	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones realizadas



Resol. N.º 013/14

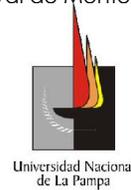
6.2.2 Difusión y Relaciones Institucionales

Meta

*Consolidar el sistema de difusión, interna y externa y un servicio de relaciones institucionales con proyección y crecimiento ya aprobado por **Resolución del Consejo Directivo N.º 044/12***

Objetivos

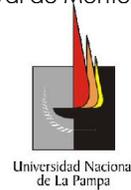
1. Difundir la oferta académica de la Facultad en toda la provincia de La Pampa y zona de influencia.
2. Difundir internamente el acontecer de interés para la comunidad de la Facultad, Docentes, personal no docente, Estudiantes y Graduados.
3. Establecer contactos con particulares, empresas o entidades del medio para ofrecer los servicios que brinda la FI y conocer sus necesidades para futuras interacciones.
4. Proyectar y ejecutar actividades que refuercen el posicionamiento de la institución en el medio.



Resol. N.º 013/14

Detalle de acciones

Objetivo 1: Difundir la oferta académica de la Facultad en toda la provincia de La Pampa y zona de influencia				
Acción	Justificación	Responsables	Plazos	Medidas / Indicadores
1.1 Activar campañas publicitarias para difundir la oferta académica.	Esta acción se justifica en la necesidad de poner en marcha la difusión masiva durante, al menos, una instancia anual.	Área de Difusión Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión	Continúa	<ul style="list-style-type: none"> - Avisos publicados - Mails enviados - Artículos difundidos - Cantidad de personas contactadas - Inscriptos efectivos a las carreras de la Facultad
1.2. Sustener el plan de visitas a colegios de La Pampa y zona de influencia.	Es la acción que provee aproximadamente el 25% de la matrícula e instala una fuerte presencia en el ámbito de estudiantes y docentes de nivel medio de toda la zona de influencia. Sustener el plan de visitas y ampliarlo cada nuevo desafío resulta estratégico como política de ingreso a la Facultad.	Área de Difusión Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión	Continúa	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad y tipo de colegios visitados - Zonas incluidas - Cantidad de estudiantes contactados - Inscriptos efectivos a las carreras de la Facultad
1.3. Fortalecer el uso de herramientas digitales de información – sitio web, redes sociales, sistemas de envío de correos electrónicos.	Son las principales herramientas de comunicación. Más del 20% de los matriculados tomaron contacto por primera vez mediante la WEB. Se considera que esta tendencia registra un aumento considerable durante el último ciclo lectivo.	Área de Difusión Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión	Desde 2014 en adelante	<ul style="list-style-type: none"> - Visitas on line detectadas - Cantidad de personas que establecieron contacto - Inscriptos efectivos a las carreras de la Facultad
1.4. Participar en el programa de articulación con el nivel medio como etapa del proceso promocional de la oferta educativa de la Facultad.	Esta instancia permite un primer contacto con el potencial estudiante y ha demostrado una alta efectividad durante los últimos años.	Área de Difusión Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión	Continúa	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad y tipo de instancias de articulación realizadas - Estudiantes de nivel secundario que participaron en las mismas - Inscriptos efectivos a las carreras de la Facultad

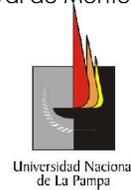


Resol. N.º 013/14

<p>1.5. Generar instancias de encuentro entre actores de la FI con estudiantes de nivel medio.</p>	<p>Es importante incluir durante las visitas guiadas, ejemplos prácticos de actividades técnicas. Esto ayuda a la motivación de los potenciales estudiantes y a su aproximación a las carreras de su interés.</p>	<p>Área de Difusión Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión</p>	<p>Continúa</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Visitas guiadas y demostraciones realizadas - Inscriptos efectivos a las carreras de la Facultad
--	---	--	-----------------	---

Objetivo 2: Difundir internamente el acontecer de interés para la comunidad de la Facultad, Docentes, personal no docente, Estudiantes y Graduados

Acción	Justificación	Responsables	Plazos	Medidas / Indicadores
<p>2.1. Detectar acontecimientos relacionados con la facultad y/ o sus actores que sea importante e interesante comunicar.</p>	<p>Uno de los puntos más importantes en el ambiente laboral es la comunicación. Comunicar no es una tarea sencilla, requiere una estrategia integral pero esta acción puntual apela a estimular en los actores de la comunidad educativa la necesidad de difundir aquellos acontecimientos relevantes para ser difundido. Promover la intención de comunicación detectando y relevando situaciones de interés resulta una estrategia de política institucional a afianzar en los próximos años de trabajo.</p>	<p>Área de Difusión Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión</p>	<p>Continúa</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Situaciones comunicadas - Instancias de encuentro con la comunidad educativa para difundir - Publicaciones realizadas - Avisos realizados - Cantidad de acciones de comunicación efectuadas - Medios utilizados
<p>2.2. Mejorar las herramientas de comunicación y desarrollar los medios necesarios para difundir actividades y acciones de la institución.</p>	<p>Innumerables ventajas son las que proporcionan las nuevas tecnologías de la información a la hora de comunicar un mensaje y de establecer contactos. Las redes sociales, mensajería instantánea, espacios virtuales y correo electrónico brindan opciones que deben ser potenciadas más aún en una Facultad donde la informática constituye un objeto de estudio y no sólo una herramienta de trabajo.</p>	<p>Área de Difusión Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión</p>	<p>Desde 2014 en adelante</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo de Tecnologías de información y comunicación utilizadas - Nuevas tecnologías incorporadas - Cantidad de acciones de comunicación efectuadas - Medios utilizados



Resol. N.º 013/14

Objetivo 3: Establecer contactos con particulares, empresas o entidades del medio para ofrecer los servicios que brinda la FI y conocer sus necesidades para futuras interacciones.				
Acción	Justificación	Responsables	Plazos	Medidas / Indicadores
3.1 Gestionar contactos laborales u otros requerimientos de tipo institucional.	Este servicio se concibe como una herramienta que contribuye a vincular la oferta con la demanda de puestos de trabajo. Contribuir en el proceso de inserción y desarrollo profesional de los graduados fundamentalmente, fortaleciendo las oportunidades existentes de empleo y dando respuesta a las necesidades de las empresas locales y regionales se torna así una acción relevante para fomentar las relaciones institucionales con nuestro medio.	Área de Difusión Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión	Continúa	- Cantidad de acciones de vinculación realizadas - Cantidad de Empresas contactadas.
3.2. Canalizar información relacionada con necesidades de empresas, entidades o particulares del medio.	En muchas ocasiones las empresas locales y regionales, entidades intermedias e incluso particulares se han contactado con la Facultad de Ingeniería para realizar consultas de índole técnicas que les permitiera resolver una situación particular específica. Este primer contacto puede ser realizado a través del área de difusión para luego canalizar la información a quien corresponda y convertirse así en la puerta de entrada de la Facultad.	Área de Difusión Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión	Continúa	- Cantidad de acciones de comunicación efectuadas - Medios utilizados

"Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



Resol. N.º 013/14

Objetivo 4: Proyectar y ejecutar actividades que refuercen el posicionamiento de la institución en el medio				
Acción	Justificación	Responsables	Plazos	Medidas / Indicadores
4.1. Difundir acciones institucionales de trascendencia hacia la comunidad.	Es importante promocionar y difundir todas aquellas acciones y actividades que se realizan desde la institución para mantener informada a la comunidad y consolidar la comunicación.	Área de Difusión Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión	Continúa	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad y tipo de acciones de difusión realizadas - Medios utilizados - Cantidad de personas a las que se comunicaron las actividades - Publicaciones realizadas



Resol. N.º 013/14

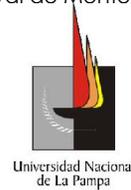
6.2.3 Gestión y Administración

Meta

Fortalecer el sistema de gestión en todas las áreas de la Facultad para lograr procesos de calidad, más eficientes y dinámicos, que contribuyan al logro de la misión institucional y de los objetivos propuestos.

Objetivos

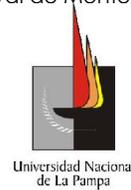
1. Modernizar los procesos de planificación y control en cada área de la Facultad para generar procedimientos de trabajo sistemáticos, ágiles, transparentes y de calidad.
2. Revisar y completar la estructura organizativa de cada área, delimitando funciones y responsabilidades.
3. Consolidar los sistemas de información y los canales de comunicación internos.



Resol. N.º 013/14

Detalle de acciones

Objetivo 1: Modernizar los procesos de planificación y control en cada área de la Facultad, para generar procedimientos de trabajo sistemáticos, ágiles, transparentes y de calidad				
Acción	Justificación	Responsables	Plazos	Medidas / Indicadores
1.1. Revisar y autoevaluar procesos internos de cada área.	Para el mejoramiento de la calidad del servicio que ofrezca cada área se necesitan procesos de revisión y autoevaluación orientados a la búsqueda de resultados concretos. Estos procesos permiten detectar problemas y dificultades en el funcionamiento interno de las diferentes áreas, de los procesos internos que allí se desarrollan, y también mirar sus fortalezas y potencialidades.	Decanato Secretarías	2014	- Áreas autoevaluadas - Procesos involucrados - Resultados Alcanzados
1.2. Diseñar los planes de mejora necesarios.	La identificación de fortalezas y debilidades no tiene mayor sentido si no se traduce en un plan de mejoras con acciones concretas a corto y mediano plazo que permita, sostener y potenciar las fortalezas del área y superar las debilidades.	Decanato Secretarías	2015	- Planes de Mejoras diseñados - Áreas y actores involucrados
1.3. Planificar procesos de formación continua de los actores involucrados.	La formación continua y la capacitación permanente de todos los actores involucrados es condición indispensable para el crecimiento y evolución de cualquier organización. El perfeccionamiento continuo del personal de una organización, cualquiera sea el nivel dentro de la estructura jerárquica se reconoce como una necesidad y comienza a verse como una inversión.	Decanato Secretarías	2015	- Relevamientos de formación y capacitación realizados - Oferta de capacitación y perfeccionamiento propuesta - Personal capacitado
1.4. Estandarizar procesos	La estandarización de procesos nuevos o ya	Decanato	2015-2016	- Procesos estandarizados



Resol. N.º 013/14

nuevos.	existentes pero mejorados constituye una herramienta de alto valor agregado. Ella permite una ventaja competitiva para muchas organizaciones ya que entre otras cosas, las beneficia en tiempo y productividad. Describir un proceso, compartirlo, documentarlo y utilizar lo aprendido es parte de una estrategia para generar procedimientos de trabajo sistemáticos, ágiles, transparentes y de calidad	Secretarías		<ul style="list-style-type: none"> - Ventajas logradas - Personal involucrado
---------	--	-------------	--	---

Objetivo 2: Revisar y completar la estructura organizativa de cada área, delimitando funciones y responsabilidades.

Acción	Justificación	Responsables	Plazos	Medidas / Indicadores
2.1. Readecuar funciones y responsabilidades según los nuevos organigramas.	Muchas son las funciones y responsabilidades de las personas que forman parte de las diferentes áreas de la Facultad de Ingeniería. La revisión de cada una de ellas y su adecuación a los nuevos organigramas resulta fundamental para pensar una estructura organizativa capaz de sostener todas las actividades propias de la misión institucional.	Decanato Secretarías	2015	<ul style="list-style-type: none"> - Organigramas aprobados - Ajustes realizados según dichos organigramas.
2.2. Incorporar personal en áreas vacantes.	La incorporación de personal calificado en las áreas que así resulte necesario es condición indispensable para cumplir adecuadamente las funciones y responsabilidades que se delimiten en cada área.	Decanato Secretarías	Desde 2014 en adelante	<ul style="list-style-type: none"> - Áreas de vacancia detectadas - Incorporaciones realizadas

Objetivo 3: Consolidar los sistemas de información y los canales de comunicación internos

Acción	Justificación	Responsables	Plazos	Medidas / Indicadores
3.1. Diagnosticar posibles problemas y/o dificultades para la obtención,	Tal como se dijo anteriormente, la información es considerada actualmente un recurso estratégico de gran importancia para las	Decanato Secretarías	2014	<ul style="list-style-type: none"> - Relevamientos realizados - Problemas detectados - Soluciones implementadas



Resol. N.º 013/14

<p>transmisión y comunicación de la información.</p>	<p>organizaciones. Contar con la información necesaria, en tiempo y forma, posibilita tomar mejores decisiones. Por ello, diagnosticar problemas o dificultades en la obtención, transmisión y comunicación de la información y resolverlos en consecuencia, es primordial para cumplir con la misión institucional de Facultad y sostener el logro de los objetivos propuestos.</p>			<ul style="list-style-type: none"> - Personal involucrado
<p>3.2. Desarrollar y/o implementar herramientas para vincular información de gestión.</p>	<p>Aunque en principio, es posible hablar de un Sistema de Información sin la existencia del soporte de las nuevas TICs; es casi imposible hacerlo actualmente dado las relevantes e innumerables ventajas que proveen dichas tecnologías. Desarrollar nuevas o mejorar las ya existentes es concomitante con la consolidación de los sistemas de información y los canales de comunicación internos.</p>	<p>Decanato Secretarías</p>	<p>2015 en adelante</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Herramientas utilizadas - Mejoras realizadas - Nuevas herramientas diseñadas



Resol. N.º 013/14

7 BIBLIOGRAFÍA

BECAS BICENTENARIO: Proyecto de Apoyo para la implementación de Acciones Complementarias.

COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, Resoluciones de Acreditación y Renovación de Acreditación de las carreras de la Facultad de Ingeniería, Buenos Aires, varios años.

DOCUMENTO CURRICULAR CICLO GENERAL DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS EN CARRERAS DE INGENIERÍA-CGCB, Edición Facultad de Ingeniería-Universidad Nacional de San Juan, 2009.

PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL PARA LAS CARRERAS DE INGENIERÍA 2012-2016. Secretaría de Políticas Universitarias. Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación

PLAN ESTRATÉGICO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO. Argentina

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD DE VALPARAISO 2010-2014. Chile.

PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA 2002-2005. España.

PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD DE RÍO CUARTO. Argentina.

PROGRAMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL FUNCIÓN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO. UNLPam y Mincyt

PROGRAMA PACENI, Proyecto de apoyo para el mejoramiento de la enseñanza en primer año de carreras de grado de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática.

PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA EN INGENIERÍA I y II



Resol. N.º 013/14
(PROME I y II)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA; Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa, 1997.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA, Plan Estratégico y Proyecto de Desarrollo Institucional 2005-2010, EdUnlpam, Santa Rosa, 2005.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA, Plan Estratégico y Proyecto de Desarrollo Institucional 2011-2015, EdUnlpam, Santa Rosa, 2011.

OTROS DOCUMENTOS CONSULTADOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA, Consejo Superior: Resoluciones del Consejo Superior.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA, FACULTAD DE Ingeniería, Consejo Directivo: Resoluciones del Consejo Directivo.



Resol. N.º 013/14

8 ANEXO I: INDICE DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

- **A.P.:** Analista Programador.
- **C.D.:** Consejo Directivo.
- **CERET:** Centro Regional de Educación Tecnológica.
- **CONEA:** Comisión Nacional de Energía Atómica.
- **CONEAU:** Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.
- **F.I.:** Facultad de Ingeniería.
- **F.O.D.A.:** Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
- **INCUBATEC:** Incubadora de Base Tecnológica.
- **I+D:** Investigación y Desarrollo.
- **I.E.:** Ingeniería Electromecánica.
- **I.E. con O.A.I.:** Ingeniería Electromecánica con Orientación en Automatización Industrial.
- **I.I.:** Ingeniería Industrial.
- **I.S.:** Ingeniería en Sistemas.
- **INVAP:** Investigación Aplicada.
- **PEUNLPam:** Plan Estratégico Institucional y Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015 de la Universidad Nacional de La Pampa.
- **PRECYTE:** Programa Regional de Emprendedorismo e Innovación en Ingeniería.
- **SITO:** Sistema Institucional de Tutorías de Orientación.
- **UBA:** Universidad de Buenos Aires.
- **UNLPam:** Universidad Nacional de La Pampa.